

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de diversos contribuyentes en su carácter de terceros.

Arteaga, Coahuila, a 25 de Octubre de 2013

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.
HACIENDA HERRADURA No. 438
LA HACIENDA III
RAMOS ARIZPE, COAHUILA
C.P. 25903

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

.....2



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de los contribuyentes: DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., DAVISA PARQUES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V., AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y PRO ORGANICO, S.A. DE C.V., en su carácter de terceros conocidos en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GIM0501013/13 contenida en el oficio mediante el oficio número 122/2013 de fecha 6 de Junio de 2013 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., mismo que fue notificado mediante estrados y en la página electrónica de esta autoridad fiscal con fecha 4 de julio de 2013, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 122/2013 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501013/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 13 de Junio de 2013, en virtud de que el C. ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, en la ciudad de Ramos arizpe, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra deshabitado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de junio de 2013 del folio 1 al folio 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501013/13 contenida en el oficio No. 122/2013 de fecha 6 de Junio de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 122/2013, de fecha 6 de Junio de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO

.....3



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 3

GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 13 de Junio de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; asimismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 4 de Julio de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-630/2013 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501013/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 8 de Julio de 2013, en virtud de que el C. ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, en la ciudad de Ramos arizpe, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra deshabitado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de junio de 2013 del folio 1 al folio 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501013/13 contenida en el oficio No. 122/2013 de fecha 6 de Junio de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-630/2013, de fecha 5 de Julio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revisión de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 8 de Julio de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de

.....4



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 4

oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; asimismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 29 de Julio de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-923/2013 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN EL QUE SE DAN A CONOCER INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501013/13.

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 13 de Septiembre de 2013, en virtud de que el C. ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra deshabitado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de Junio de 2013 del folio 1 al folio 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501013/13 contenida en el oficio No. 122/2013 de fecha 6 de Junio de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-923/2013, de fecha 10 de Septiembre de 2013, en el que se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 13 de Septiembre de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; asimismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

.....5



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 5

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 7 de Octubre de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-916/2013 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POR EL QUE SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501013/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 13 de Septiembre de 2013, en virtud de que el C. ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra deshabitado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de junio de 2013 del folio 1 al folio 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501013/13 contenida en el oficio No. 122/2013 de fecha 6 de Junio de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-916/2013, de fecha 10 de Septiembre de 2013, por el que se ordena el Aseguramiento de cuentas bancarias, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 13 de Septiembre de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; asimismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 7 de Octubre de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y

.....6

Rem



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 6

camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION AL CONTRIBUYENTE DAVISA PARQUES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., EN RELACION A OPERACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE TERCERO HA LLEVADO A CABO CON ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante oficio número OCALS-033/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, expedido por el Lic. David Francisco García Ordaz, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó información y documentación al contribuyente DAVISA PARQUES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en relación a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25903 por el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO OCALS-033/2013 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013.

Se hizo constar que la solicitud de información y documentación contenida en el oficio número OCALS-033/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, fue recibida el día 3 de septiembre de 2013, por la C. SOLEDAD MARTINEZ MARTINEZ, en su carácter de empleada con el puesto de contadora, quien acreditó su personalidad con gafete de empleada número 10 del área de Administración y Finanzas expedido por DAVISA, quien a petición del visitador se identificó con credencial para votar con folio 145101056 y clave de elector MRMRS182121305M500, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, su descripción física es la siguiente: piel morena, cabello negro, estatura regular, complexión regular, y quien para constancia de recepción del oficio, previo citatorio del 2 de septiembre de 2013 recibido por la misma persona antes señalada, anotó en un tanto de la solicitud de información y documentación la siguiente leyenda: "Previa lectura e identificación del notificador, recibí original del presente oficio" 03/09/2013, 8:45 am, su nombre, firma y puesto, hechos que se hicieron constar en el acta de notificación de fecha 3 de septiembre de 2013, levantada a hojas de la número 1 a la número 6, la cual pasa a formar parte integrante del expediente que se encuentra abierto a nombre del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. con motivo de la revisión que se le practica.

Se hace constar que ante la C. SOLEDAD MARTINEZ MARTINEZ, el notificador C. REYES MARTINEZ OSORNIO, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0073/2013, de fecha 7 de enero de 2013, con vigencia del 7 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con número de filiación MAOR-471026, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del notificador.

.....7



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 7

CONTESTACION DEL TERCERO DAVISA PARQUES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO OCALS-033/2013 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013.

Mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2013, recibido en la misma fecha por esta autoridad fiscal, el contribuyente DAVISA PARQUES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en su carácter de tercero, proporcionó a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la documentación e información, misma que se solicitó a través del oficio número OCALS-033/2013, relacionada con el contribuyente que se revisa ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2011.

La información y documentación que se proporciona con este escrito, es la que se enuncia a continuación:

"DAVISA Parques Industriales

Saltillo Coahuila a 24 de Septiembre del 2013.

Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Asunto: Contestación Requerimiento OCALS-033/2013
Exp: DPI061220TKA

Yaravi Sanchez Garza, representante legal de la Empresa DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV con RFC: DPI061220TKA con domicilio fiscal el de Blvd. Sarmiento 1384 de la Col. Rancho de Peña, en esta ciudad de Saltillo, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

En relación con su solicitud de información y documentación según el oficio arriba señalado, respecto a las operaciones que en mi carácter de tercero lleve a cabo con ICNEMEX S DE RL DE CV con domicilio en Hacienda Herradura 438, la Hacienda III, Ramos Arizpe, Coahuila por el período del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en donde solicita, presentar la información y documentación necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal:

. TOTAL DE IMPORTE DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y/O VENTA DE BIENES O SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO SOLICITADO.

. FORMA DE PAGO, SI ES CON CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA SEÑALE BANCO, DOCUMENTO GIRADO FECHA E IMPORTE DE LA OPERACIÓN.

. COPIAS FOTOSTATICAS DE: facturas que amparen las operaciones, auxiliar del registro en su caso en el que se reflejen estas operaciones, declaraciones informativas de clientes y proveedores de Bienes y Servicios, forma de pago y copia de los estados de cuenta.

Por todo lo antes expuesto, a esa Autoridad le solicito:

.....8



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 8

Se me tenga por presentado en tiempo y forma legales requeridos con el escrito que contesta el oficio **OCALS-033/2013**, así como la documentación e información que se acompañan.

ATENTAMENTE

(firma)

C.P. YRAVI SANCHEZ GARZA

Representante Legal.

El oficio No. OCALS-033/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, el acta de notificación de fecha 3 septiembre de 2013, el escrito de fecha 24 de septiembre de 2013 y la información y documentación consistente de reporte de auxiliar por proveedor, papel de trabajo de operaciones con ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., pólizas de cheque electrónico, declaraciones informativas de operaciones con terceros, estados de cuenta bancarios de BANORTE, facturas expedidas por ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. y otra documentación que se acompañan a dicho escrito, se integran dentro del expediente abierto a nombre de ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., el cual obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; mismo que se encuentra a disposición del representante legal del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., para su consulta y vista cuando tenga a bien solicitarlo.

SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION AL CONTRIBUYENTE DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., EN RELACION A OPERACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE TERCERO HA LLEVADO A CABO CON ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante oficio número OCALS-032/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, expedido por el Lic. David Francisco García Ordaz, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó información y documentación al contribuyente DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., en relación a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25903 por el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO OCALS-032/2013 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013.

Se hizo constar que la solicitud de información y documentación contenida en el oficio número OCALS-032/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, fue recibida el día 3 de septiembre de 2013, por la C. SOLEDAD MARTINEZ MARTINEZ, en su carácter de empleada con el puesto de contadora, quien acreditó su personalidad con gafete de empleada número 10 del área de Administración y Finanzas expedido por DAVISA, quien a petición del visitador se identificó con credencial para votar con folio 145101056 y clave de elector MRMRSL82121305M500, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, su descripción física es la siguiente: piel morena, cabello negro, estatura regular, complejión regular, y quien para constancia de recepción del oficio, previo citatorio del 2 de septiembre de 2013 recibido por la misma persona antes señalada, anotó en un tanto de la solicitud de

.....9



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 9

información y documentación la siguiente leyenda: "Previa lectura e identificación del notificador, recibi original del presente oficio" 03/09/2013, 8:30 am, su nombre, firma y puesto, hechos que se hicieron constar en el acta de notificación de fecha 3 de septiembre de 2013, levantada a hojas de la número 1 a la número 6, la cual pasa a formar parte integrante del expediente que se encuentra abierto a nombre del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. con motivo de la revisión que se le practica.

Se hace constar que ante la C. SOLEDAD MARTINEZ MARTINEZ, el notificador C. REYES MARTINEZ OSORNIO, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0073/2013, de fecha 7 de enero de 2013, con vigencia del 7 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con número de filiación MAOR-471026, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del notificador.

CONTESTACION DEL TERCERO DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO OCALS-032/2013 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013.

Mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2013, recibido en la misma fecha por esta autoridad fiscal, el contribuyente DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., en su carácter de tercero, proporcionó a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la documentación e información, misma que se solicitó a través del oficio número OCALS-032/2013, relacionada con el contribuyente que se revisa ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2011.

La información y documentación que se proporciona con este escrito, es la que se enuncia a continuación:

"DAVISA Parques Industriales

Saltillo Coahuila a 24 de Septiembre del 2013.

Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Asunto: Contestación Requerimiento OCALS-032/2013
Exp: DDI010918LQ1

Yaravi Sanchez Garza, representante legal de la Empresa DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV con RFC: DDI010918LQ1 con domicilio fiscal el de Blvd. Sarmiento 1384 de la Col. Rancho de Peña, en esta ciudad de Saltillo, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

En relación con su solicitud de información y documentación según el oficio arriba señalado, respecto a las operaciones que en mi carácter de tercero lleve a cabo con ICNEMEX S DE RL DE CV con domicilio en Hacienda Herradura 438, la Hacienda III, Ramos Arizpe, Coahuila por el período del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en donde solicita, presentar la información y documentación necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal:

.....10



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 10

. TOTAL DE IMPORTE DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y/O VENTA DE BIENES O SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO SOLICITADO.

. FORMA DE PAGO, SI ES CON CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA SEÑALE BANCO, DOCUMENTO GIRADO FECHA E IMPORTE DE LA OPERACIÓN.

. COPIAS FOTOSTATICAS DE: facturas que amparen las operaciones, auxiliar del registro en su caso en el que se reflejen estas operaciones, declaraciones informativas de clientes y proveedores de Bienes y Servicios, forma de pago y copia de los estados de cuenta.

Por todo lo antes expuesto, a esa Autoridad le solicito:

Se me tenga por presentado en tiempo y forma legales requeridos con el escrito que contesta el oficio **OCALS-032/2013**, así como la documentación e información que se acompañan.

ATENTAMENTE

(firma)

C.P. YARAVI SANCHEZ GARZA

Representante Legal.

El oficio No. OCALS-032/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, el acta de notificación de fecha 3 septiembre de 2013, el escrito de fecha 24 de septiembre de 2013 y la información y documentación consistente de reportes de auxiliar por proveedor, papel de trabajo de operaciones con ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., pólizas de cheque electrónico, declaraciones informativas de operaciones con terceros, estados de cuenta bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A., facturas expedidas por ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. y otra documentación que se acompañan a dicho escrito, se integran dentro del expediente abierto a nombre de ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., el cual obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; el cual se encuentra a disposición del representante legal del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., para su consulta y vista cuando tenga a bien solicitarlo.

PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA AL CONTRIBUYENTE ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V. EN RELACION A OPERACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE TERCERO HA LLEVADO A CABO CON ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante orden No. COM1900061/2013 contenida en el oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, expedido por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se ordenó la práctica de visita domiciliaria al contribuyente ALIANZA AVANTE, S.A. de C.V., en relación a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio

.....11



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 11

en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, por el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA No. COM1900061/2013, CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO DF-19-P-3671/2013 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013.

Se hizo constar que la entrega de la orden de visita domiciliaria No. COM1900061/2013, contenida en el oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, expedida por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, fue recibida previo citatorio del 5 de septiembre de 2013, el día 6 de septiembre de 2013, por la C. KARLA VIVIANA RAMOS CEPEDA, en su carácter de tercero compareciente y quien manifestó tener la calidad de encargada para atender la diligencia del contribuyente, quien se identificó con credencial para votar con folio 134575613 y clave de elector RMCPKR82092219M800, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, quien para constancia de recepción de la orden, anotó en tres tantos de la orden de visita domiciliaria la siguiente leyenda: "PREVIA LECTURA E IDENTIFICACION DEL VISITADOR RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO QUE CONTIENE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE EL LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA ANTE MI SE IDENTIFICO PLENAMENTE EL VISITADOR CON SU OFICIO CONSTANCIA DE IDENTIFICACION VIGENTE, SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN MI CARÁCTER DE TERCERO Y EN CALIDAD DE ENCARGADA PARA ATENDER LA DILIGENCIA DE LA CONTRIBUYENTE VISITADA", anotando a continuación su nombre y firma autógrafa en tres copias de la orden de visita domiciliaria, hechos que se hicieron constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 6 de septiembre de 2013, levantada a folios COM1900061/2013-01-001 al COM1900061/2013-01-011, la cual pasa a formar parte integrante del expediente que se encuentra abierto a nombre del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. con motivo de la revisión que se le practica.

Se hace constar que ante la C. KARLA VIVIANA RAMOS CEPEDA el visitador C. ARMANDO BAZAN MARTINEZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número DF-IDN-171/2013, de fecha 1 de junio de 2013, con vigencia del 1 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con número de filiación BAMA-890209-P48, expedida por el C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del visitador.

El oficio No. DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, el acta de aportación de datos por terceros del 6 de septiembre de 2013 y la información y documentación consistente de escritura pública constitutiva No. 35814 del 11 de marzo de 2009, relaciones de movimientos bancarios, comprobantes de transferencias electrónicas bancarias, facturas expedidas por ICNEMEX, S. de R.L. de C.V., estados de cuenta bancarios de Banco Regional de Monterrey, S.A., declaraciones informativas de operaciones con terceros y otra documentación que se acompañan a dicho escrito, se integran dentro del expediente abierto a nombre de ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; el cual se encuentra a disposición del representante legal del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. para su consulta y vista cuando tenga a bien solicitarlo.

.....12



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 12

PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA AL CONTRIBUYENTE AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. EN RELACION A OPERACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE TERCERO HA LLEVADO A CABO CON ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante orden No. COM1900059/2013 contenida en el oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, expedido por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se ordenó la práctica de visita domiciliaria al contribuyente AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. de C.V., en relación a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, por el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA No. COM1900059/2013, CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO DF-19-P-3669/2013 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013.

Se hizo constar que la entrega de la orden de visita domiciliaria No. COM1900059/2013, contenida en el oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, expedida por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, fue recibida previo citatorio del 9 de septiembre de 2013, el día 10 de septiembre de 2013, por el C. JOSE MACARIO LEOS PEREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien manifestó tener la calidad de contador para atender la diligencia del contribuyente, quien se identificó con credencial para votar con folio 0067062458036 y clave de elector LSPRMC64082705H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, quien para constancia de recepción de la orden, anotó en tres tantos de la orden de visita domiciliaria la siguiente leyenda: "*Previa lectura e identificación del visitador, recibí original. del presente oficio que contiene la orden de visita domiciliaria con firma autógrafa del Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, ante mí se identifico. plenamente el visitador con su oficio constancia de identificación vigente, siendo las 15:30 horas del día 10/09/2013 en mi carácter de Tercero y en calidad de Contador de la contribuyente visitada*", anotando a continuación su nombre y firma autógrafa en tres copias de la orden de visita domiciliaria, hechos que se hicieron constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 10 de septiembre de 2013, levantada a folios COM1900059/2013-01-001 al COM1900059/2013-01-008, la cual pasa a formar parte integrante del expediente que se encuentra abierto a nombre del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. con motivo de la revisión que se le practica.

Se hace constar que ante el C. JOSE MACARIO LEOS PEREZ la visitadora C. MIRNA AZUCENA SANCHEZ TOBIAS, se identificó con su constancia de identificación oficial número DF-IDN-058/2013, de fecha 7 de enero de 2013, con vigencia del 7 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con número de filiación SATM871115-DA4, expedida por el C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del visitador.

El oficio No. DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, el acta de aportación de datos por terceros del 10 de septiembre de 2013 y la información y documentación consistente de impreso de pólizas, estimaciones de contratistas, pólizas de cheque, facturas expedidas por ICNEMEX, S. de R.L. de C.V., estados de cuenta bancarios de Banco Regional de Monterrey, S.A., declaraciones informativas de operaciones con terceros y otra

.....13



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 13

documentación que se acompañan a dicho escrito, se integran dentro del expediente abierto a nombre de ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; el cual se encuentra a disposición del representante legal del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. para su consulta y vista cuando tenga a bien solicitarlo.

PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA AL CONTRIBUYENTE PRO ORGANO, S.A. DE C.V. EN RELACION A OPERACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE TERCERO HA LLEVADO A CABO CON ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante orden No. COM1900060/2013 contenida en el oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, expedido por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se ordenó la práctica de visita domiciliaria al contribuyente PRO ORGANO, S.A. de C.V., en relación a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, por el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA No. COM1900060/2013, CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO DF-19-P-3670/2013 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013.

Se hizo constar que la entrega de la orden de visita domiciliaria No. COM1900060/2013, contenida en el oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, expedida por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, fue recibida previo citatorio del 4 de septiembre de 2013, el día 5 de septiembre de 2013, por el C. ADOLFO BRUNSWICK VILLARREAL, en su carácter de tercero compareciente y quien manifestó tener el puesto de administrador del contribuyente, quien se identificó con credencial para votar con folio 0000035676365 y clave de elector BRVLAD61092719H800, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, quien para constancia de recepción de la orden, anotó en tres tantos de la orden de visita domiciliaria la siguiente leyenda: "*Previa lectura e identificación del visitador, recibí original del presente oficio que contiene la orden de visita domiciliaria con firma autógrafa del Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, ante mí se identifiqué plenamente el visitador con su oficio constancia de identificación vigente siendo las 15:30 hrs. del día 5 de Septiembre de 2013 en mi carácter de tercero y en calidad de administrador de la contribuyente visitada*", anotando a continuación su nombre y firma autógrafa en tres copias de la orden de visita domiciliaria, hechos que se hicieron constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 5 de septiembre de 2013, levantada a folios COM1900060/2013-01-001 al COM1900060/2013-01-008, la cual pasa a formar parte integrante del expediente que se encuentra abierto a nombre del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. con motivo de la revisión que se le practica.

Se hace constar que ante el C. ADOLFO BRUNSWICK VILLARREAL la visitadora C. MIRNA AZUCENA SANCHEZ TOBIAS, se identificó con su constancia de identificación oficial número DF-IDN-058/2013, de fecha 7 de enero de 2013, con vigencia del 7 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con número de filiación SATM-871115-DA4, expedida por el C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL, en su carácter de Subsecretario de Ingresos

.....14



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1091/2013
Exp.: ICN100609BC2
Rfc.: ICN100609BC2

HOJA No. 14

de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del visitador.


El oficio No. DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, el acta de aportación de datos por terceros del 5 de septiembre de 2013 y la información y documentación consistente de escritura pública constitutiva No. 13680 del 8 de abril de 2003, avisos al registro federal de contribuyentes, comprobantes de transferencias electrónicas bancarias, facturas expedidas por ICNEMEX, S. de R.L. de C.V., estados de cuenta bancarios de Banco Nacional de México, S.A., declaraciones informativas de operaciones con terceros y otra documentación que se acompañan a dicho escrito, se integran dentro del expediente abierto a nombre de ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; el cual se encuentra a disposición del representante legal del contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. para su consulta y vista cuando tenga a bien solicitarlo.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de los contribuyentes en su carácter de terceros, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.

MBSR/RMO


Saltillo Coahuila a 24 de Septiembre del 2013.

Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Asunto: Contestación Requerimiento OCALS-033/2013
Exp:DPI061220TKA

Yaravi Sanchez Garza, representante legal de la Empresa DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV con RFC: DPI061220TKA con domicilio fiscal el de Blvd. Sarmiento 1384 de la Col. Rancho de Peña, en esta ciudad de Saltillo, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

En relación con su solicitud de información y documentación según el oficio arriba señalado, respecto a las operaciones que en mi carácter de tercero lleve a cabo con ICNEMEX S DE RL DE CV con domicilio en Hacienda Herradura 438, la Hacienda III, Ramos Arizpe, Coahuila por el período del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en donde solicita, presentar la información y documentación necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal:

- TOTAL DE IMPORTE DE LAS OPERACIÓN DE COMPRA Y/O VENTA DE BIENES O SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO SOLICITADO.
- FORMA DE PAGO, SI ES CON CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA SEÑALE BANCO, DOCUMENTO GIRADO FECHA E IMPORTE DE LA OPERACIÓN.
- COPIAS FOTOSCATISCAS DE: facturas que amparen las operaciones, auxiliar del registro en su caso en el que se reflejen estas operaciones, declaraciones informativas de clientes y proveedores de Bienes y Servicios, forma de pago y copia de los estados de cuenta.

Por todo lo antes expuesto, a esa Autoridad le solicito:

Se me tenga por presentado en tiempo y forma legales requeridos con el escrito que contesta el oficio **OCALS-033/2013**, así como la documentación e información que se acompañan

ATENTAMENTE

C.P. YARAVI SANCHEZ GARZA
Representante Legal.



DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV

PAPEL DE TRABAJO OPERACIONES ICNEMEX S DE RL DE CV

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

AÑO	MES	POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	FECHA FACTURA	FORMA DE PAGO	MONTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	REFERENCIA PAGO	INDICE	BANCO
2011	4	11	147	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE BORDO	25,461.89	4,725.73	29,535.79	13/04/2011	TRANSFERENCIA	29,535.79	15/04/2011	500926	1	BANORTE
2011	4	14	149	CONSTRUCCION DE REGISTRO INTERIOR	20,800.00	3,860.48	24,128.00	13/04/2011	TRANSFERENCIA	24,128.00	29/04/2011	500942	2	BANORTE
2011	5	24	162	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA	44,400.00	8,240.64	51,504.00	06/05/2011	TRANSFERENCIA	51,504.00	13/05/2011	500948	3	BANORTE
2011	5	23	160	FABRICACION Y COLOCACION DE VALVULA	9,300.00	1,726.08	10,788.00	06/05/2011	TRANSFERENCIA	10,788.00	13/05/2011	500948	3	BANORTE
2011	6	35	180	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA	16,601.24	3,081.19	19,257.44	20/06/2011	TRANSFERENCIA	19,257.44	24/06/2011	501004	4	BANORTE
2011	8	14	209	CAMBIO DE MEDIDOR	2,706.70	502.36	3,139.77	30/07/2011	TRANSFERENCIA	3,139.77	05/08/2011	501048	5	BANORTE
2011	8	13	210	REPARACION DE TUBERIA GALVANIZADA	1,900.00	352.64	2,204.00	30/07/2011	TRANSFERENCIA	2,204.00	05/08/2011	501048	5	BANORTE
2011	8	15	213	APLICACION DE PINTURA	6,500.00	1,206.40	7,540.00	30/07/2011	TRANSFERENCIA	7,540.00	12/08/2011	501061	6	BANORTE
2011	8	12	212	MANTENIMIENTO EN LUMINARIAS	60,000.00	11,136.00	69,600.00	30/07/2011	TRANSFERENCIA	69,600.00	12/08/2011	501061	6	BANORTE
2011	8	39	229	REPARACION AREA DE REGISTRO	4,727.26	877.38	5,483.62	15/04/2011	TRANSFERENCIA	5,483.62	19/08/2011	501069	7	BANORTE
2011	8	65	243	ESTIMACION REUBICACION LINEA DRENAJE	77,150.84	14,319.20	89,494.97	29/08/2011	TRANSFERENCIA	39,494.97	02/09/2011	501090	8	BANORTE
2011	8	66	253	AMPLIACION LINEA DE AGUA	45,702.60	8,482.40	53,015.02	30/08/2011	TRANSFERENCIA	50,000.00	15/09/2011	501110	9	BANORTE
2011	9	30	267	CONSTRUCCION DE TRAMO TUBERIA	8,184.48	1,519.04	9,494.00	12/09/2011	TRANSFERENCIA	53,015.02	15/09/2011	501108	10	BANORTE
2011	9	28	266	REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE	102,867.78	19,092.26	119,326.62	12/09/2011	TRANSFERENCIA	9,494.00	15/09/2011	501109	11	BANORTE
2011	10	21	294	CONSTRUCCION DE TRAMO TUBERIA	8,185.26	1,519.18	9,494.90	11/10/2011	TRANSFERENCIA	119,326.62	15/09/2011	501110	9	BANORTE
2011	10	22	293	REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE	77,150.83	14,319.19	89,494.96	11/10/2011	TRANSFERENCIA	9,494.90	14/10/2011	501158	12	BANORTE
2011	11	41	355	ADECUACION DE LINEA DE LLENADO	4,500.00	835.20	5,220.00	18/11/2011	TRANSFERENCIA	89,494.96	14/10/2011	501159	13	BANORTE
2011	11	42	352	SUMINISTRO Y CAMBIO DE VALVULA	4,200.00	779.52	4,872.00	18/11/2011	TRANSFERENCIA	5,220.00	25/11/2011	501210	14	BANORTE
					520,338.87	96,574.89	603,593.09			603,593.09				

Saltillo Coahuila a 24 de Septiembre del 2013.

Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Asunto: Contestación Requerimiento OCALS-032/2013
Exp:DDI010918LQ1

Yaravi Sanchez Garza, representante legal de la Empresa DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV con RFC: DDI010918LQ1 con domicilio fiscal el de Blvd. Sarmiento 1384 de la Col. Rancho de Peña, en esta ciudad de Saltillo, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

En relación con su solicitud de información y documentación según el oficio arriba señalado, respecto a las operaciones que en mi carácter de tercero lleve a cabo con ICNEMEX S DE RL DE CV con domicilio en Hacienda Herradura 438, la Hacienda III, Ramos Arizpe, Coahuila por el período del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en donde solicita, presentar la información y documentación necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal:

- TOTAL DE IMPORTE DE LAS OPERACIÓN DE COMPRA Y/O VENTA DE BIENES O SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO SOLICITADO.
- FORMA DE PAGO, SI ES CON CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA SEÑALE BANCO, DOCUMENTO GIRADO FECHA E IMPORTE DE LA OPERACIÓN.
- COPIAS FOTOSCATISCAS DE: facturas que amparen las operaciones, auxiliar del registro en su caso en el que se reflejen estas operaciones, declaraciones informativas de clientes y proveedores de Bienes y Servicios, forma de pago y copia de los estados de cuenta.

Por todo lo antes expuesto, a esa Autoridad le solicito:

Se me tenga por presentado en tiempo y forma legales requeridos con el escrito que contesta el oficio **OCALS-032/2013**, así como la documentación e información que se acompañan.

ATENTAMENTE

C.P. YARAVI SANCHEZ GARZA
Representante Legal.



DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV

PAPEL DE TRABAJO OPERACIONES ICNEMEX S DE RL DE CV
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

AÑO	MES	POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	FECHA FACTURA	FORMA DE PAGO	MONTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	REFERENCIA PAGO	INDICE BANCO
2010	12	298	39		195,002.24	36,192.42	226,202.60		TRANSFERENCIA	226,202.60	04/03/2011	508391	4 BANORTE
2011	1	21	52	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	13,081.50	2,093.04	15,174.54	04/01/2011	TRANSFERENCIA	15,174.54	07/01/2011	507844	1 BANORTE
2011	1	20	53	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	7,227.76	1,156.44	8,384.20	04/01/2011	TRANSFERENCIA	8,384.20	07/01/2011	507844	1 BANORTE
2011	1	19	56	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	98,986.01	15,837.76	114,823.77	05/01/2011	TRANSFERENCIA	114,823.77	07/01/2011	507844	1 BANORTE
2011	1	311	57	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	23,296.51	3,727.44	27,023.95	18/01/2011	TRANSFERENCIA	27,023.95	21/01/2011	507943	2 BANORTE
2011	2	113	82	ESTIMACION PLUVIAL SUBTERRANEO	25,850.09	4,136.02	29,986.11	02/02/2011	TRANSFERENCIA	29,986.11	04/02/2011	508081	3 BANORTE
2011	2	114	83	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	19,970.32	3,195.25	23,165.57	02/02/2011	TRANSFERENCIA	23,165.57	04/02/2011	508081	3 BANORTE
2011	3	138	97	ESTIMACION TRABAJOS MITTO	20,150.59	3,224.10	23,374.69	01/03/2011	TRANSFERENCIA	23,374.69	18/03/2011	508568	6 BANORTE
2011	3	135	100	ESTIMACION PLUVIAL SUBTERRANEO	1,704.19	272.67	1,976.86	01/03/2011	TRANSFERENCIA	1,976.86	04/03/2011	508390	5 BANORTE
2011	3	136	101	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	5,500.66	880.10	6,380.76	01/03/2011	TRANSFERENCIA	6,380.76	04/03/2011	508390	5 BANORTE
2011	3	137	105	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	13,311.00	2,129.76	15,440.76	01/03/2011	TRANSFERENCIA	15,440.76	04/03/2011	508390	5 BANORTE
2011	3	475	115	FONDO DE GARANTIA PLUVIAL SUBTERRANEO	13,142.63	2,102.82	15,245.45	15/03/2011	TRANSFERENCIA	15,245.45	18/03/2011	508692	8 BANORTE
2011	3	473	116	FONDO DE GARANTIA INSTAL HIDRAULICA	24,850.77	3,976.12	28,826.89	14/03/2011	TRANSFERENCIA	28,826.89	18/03/2011	508567	7 BANORTE
2011	3	472	117	FONDO DE GARANTIA INSTAL HIDRAULICA	2,932.50	469.20	3,401.70	15/03/2011	TRANSFERENCIA	3,401.70	19/04/2011	508971	11 BANORTE
2011	4	239	148	ESTIMACION TRABAJOS MITTO	82,720.51	13,235.28	95,955.79	15/03/2011	TRANSFERENCIA	95,955.79	18/03/2011	509391	15 BANORTE
2011	3	747	140	ESTIMACION INSTAL HIDROSANITARIAS	34,430.40	5,508.86	39,939.26	29/03/2011	TRANSFERENCIA	39,939.26	01/04/2011	508568	6 BANORTE
2011	3	725	141	ESTIMACION TRABAJOS MITTO	99,958.22	15,993.32	115,951.54	30/03/2011	TRANSFERENCIA	115,951.54	01/04/2011	508693	9 BANORTE
2011	3	724	142	ESTIMACION INGENIERIAS	26,650.23	4,264.04	30,914.27	30/03/2011	TRANSFERENCIA	30,914.27	01/04/2011	508693	9 BANORTE
2011	4	239	148	ESTIMACION INSTAL HIDROSANITARIAS	12,455.30	1,992.85	14,448.15	13/04/2011	TRANSFERENCIA	14,448.15	15/04/2011	508845	10 BANORTE
2011	5	293	164	TRABAJOS MITTO ELECTRICOS GENERALES	27,778.76	4,444.60	32,223.36	06/05/2011	TRANSFERENCIA	32,223.36	13/05/2011	509077	12 BANORTE
2011	5	182	165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	4,998.28	719.72	5,718.00	06/05/2011	TRANSFERENCIA	5,718.00	10/06/2011	509390	14 BANORTE
2011	5	452	166	ESTIMACION INSTAL HIDROSANITARIAS	3,866.49	618.64	4,485.13	09/05/2011	TRANSFERENCIA	4,485.13	24/06/2011	509238	17 BANORTE
2011	5	183	167	ESTIMACION TRABAJOS MITTO	6,758.36	1,081.34	7,839.70	10/05/2011	TRANSFERENCIA	7,839.70	13/05/2011	509077	12 BANORTE
2011	6	85	177	ANTICIPO CONTRATO	132,658.86	21,225.42	153,884.28	02/06/2011	TRANSFERENCIA	153,884.28	03/06/2011	509328	16 BANORTE
2011	6	516	181	ESTIMACION PROYECTO KSR	54,646.09	8,743.37	63,389.46	21/06/2011	TRANSFERENCIA	63,389.46	24/06/2011	509550	19 BANORTE
2011	6	515	182	ESTIMACION INSTAL HIDROSANITARIAS	194,724.99	31,156.00	225,880.99	21/06/2011	TRANSFERENCIA	225,880.99	24/06/2011	509549	18 BANORTE
2011	7	129	191	ESTIMACION PROYECTO KSR	27,919.67	4,467.15	32,386.82	06/07/2011	TRANSFERENCIA	32,386.82	08/07/2011	509726	21 BANORTE
2011	7	128	192	ESTIMACION PROYECTO VENTURE STEEL	27,337.46	4,373.99	31,711.45	06/07/2011	TRANSFERENCIA	31,711.45	08/07/2011	509725	20 BANORTE
2011	7	548	200	ESTIMACION PROYECTO KSR	27,738.96	4,438.23	32,177.19	19/07/2011	TRANSFERENCIA	32,177.19	25/07/2011	509875	23 BANORTE
2011	8	73	215	ESTIMACION INSTAL HIDROSANITARIAS	37,764.21	6,042.27	43,806.48	19/07/2011	TRANSFERENCIA	43,806.48	25/07/2011	509874	22 BANORTE
2011	8	516	234	ESTIMACION PROYECTO KSR	108,798.20	17,407.71	126,205.91	02/08/2011	TRANSFERENCIA	126,205.91	19/08/2011	510205	25 BANORTE
2011	8	517	214	INSTALACION BOMBAS SUMERGIBLES	14,725.80	2,356.13	17,081.93	16/08/2011	TRANSFERENCIA	17,081.93	30/09/2011	510647	30 BANORTE
2011	8	518	233	SUM Y COLOCACION LINEA PVC	5,166.84	826.69	5,993.53	01/08/2011	TRANSFERENCIA	5,993.53	19/08/2011	510207	27 BANORTE
2011	8	519	225	ESTIMACION ACOMETIDAS BEHR	19,587.27	3,133.96	22,721.23	17/08/2011	TRANSFERENCIA	22,721.23	19/08/2011	510207	27 BANORTE
2011	8	520	228	CONEXIÓN HIDRAULICA	8,540.43	1,366.47	9,906.90	06/08/2011	TRANSFERENCIA	9,906.90	19/08/2011	510205	25 BANORTE
2011	8	521	232	INSTALACION LINEA DE DESCARGA	9,606.40	1,537.02	11,143.42	15/08/2011	TRANSFERENCIA	10,000.42	19/08/2011	510204	24 BANORTE
2011	8	530	235	FACTURA 232	46,214.78	7,394.37	53,609.15	17/08/2011	TRANSFERENCIA	1,443.00	16/12/2011	511594	42 BANORTE
2011	8	893	241	ESTIMACION TRABAJOS MUBEA	41,466.26	6,634.60	48,100.86	16/08/2011	TRANSFERENCIA	53,609.15	19/08/2011	510205	25 BANORTE
2011	8	894	242	FONDO DE GARANTIA	43,219.62	6,915.14	50,134.76	29/08/2011	TRANSFERENCIA	48,100.86	19/08/2011	510206	26 BANORTE
2011	8	947	252	ESTIMACION INSTAL HIDROSANITARIAS	82,940.44	13,270.47	96,210.91	29/08/2011	TRANSFERENCIA	50,134.76	02/09/2012	512405	
2011	8	945	254	SUMINISTRO TUBERIA PVC	4,091.49	654.64	4,746.13	29/08/2011	TRANSFERENCIA	96,210.91	02/09/2011	510423	28 BANORTE
2011	8	946	255	ESTIMACION MURO DE CONTENION	20,738.30	3,318.13	24,056.43	30/08/2011	TRANSFERENCIA	4,746.13	31/08/2011	510350	27 BANORTE
2011	8	944	256	DRENAJE PLUVIAL EXTERIOR	9,393.30	1,502.93	10,896.23	30/08/2011	TRANSFERENCIA	24,056.43	31/08/2011	510350	27 BANORTE
2011	8	988	257	ESTIMACION INSTALACION HIDRAULICA	25,620.84	4,099.33	29,720.17	30/08/2011	TRANSFERENCIA	20,896.23	31/08/2011	510350	27 BANORTE
2011	8	1009	261	CONSTRUCCION TANQUE CONTRA INCENDIOS	11,995.34	1,919.25	13,914.59	30/08/2011	TRANSFERENCIA	29,720.17	31/08/2011	510350	27 BANORTE
2011	9	214	268	FONDO DE GARANTIA	32,941.72	5,270.68	38,212.40	31/08/2011	TRANSFERENCIA	13,914.59	16/12/2011	511594	42 BANORTE
2011	9	212	269	ESTIMACION DRENAJE PLUVIAL	36,083.90	5,773.42	41,857.32	13/09/2011	TRANSFERENCIA	38,212.40	15/09/2011	510510	29 BANORTE
2011	9	213	270	ESTIMACION MURO DE CONTENION	10,113.91	1,618.22	11,732.13	13/09/2011	TRANSFERENCIA	41,857.32	15/09/2011	510510	29 BANORTE
2011	9	213	270	LINEA SANITARIA	21,386.25	3,421.80	24,808.05	13/09/2011	TRANSFERENCIA	24,808.05	15/09/2011	510510	29 BANORTE

DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV

PAPEL DE TRABAJO OPERACIONES ICNEMEX S DE RL DE CV
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

AÑO	MES	POLIZA	FACTURA	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE	FECHA FACTURA	FORMA DE PAGO	MONTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	REFERENCIA PAGO	INDICE BANCO	
2011	11	293	347						TRANSFERENCIA	98,986.05	11/11/2011	511104	36 BANORTE	
2011	11	294	348	ESTIMACION DRENAJE PLUVIAL	189,707.59	30,353.21	220,060.80	07/11/2011	TRANSFERENCIA	57,334.61	25/11/2011	511257	38 BANORTE	
2011	12	139	363	FONDO DE GARANTIA	33,237.29	5,317.97	38,555.26	07/11/2011	TRANSFERENCIA	41,530.78	09/12/2011	511471	40 BANORTE	
2011	12	138	364	CONSTRUCCION DE POZO	11,577.59	1,852.41	13,430.00	02/12/2011	TRANSFERENCIA	8,404.19	23/12/2011	511659	45 BANORTE	
2011	12	141	369	FONDO DE GARANTIA	1,286.48	205.84	1,492.32	02/12/2011	TRANSFERENCIA	38,555.26	29/06/2012	513783		
2011	12	140	370	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	5,616.00	898.56	6,514.56	02/12/2011	TRANSFERENCIA	13,430.00	13/01/2012	511885		
2011	12	140	370	FONDO DE GARANTIA	624.00	99.84	723.84	05/12/2011	TRANSFERENCIA	1,492.32	29/06/2012	513783		
2011	12	969	373	SUMINISTRO E INSTAL GEOMEMBRANA	50,225.00	8,036.00	58,261.00	15/12/2011	TRANSFERENCIA	NOTA DE CREDITO				
2011	12	935	379	CONSTRUCCION POZO DE CONFLICTO	7,650.00	1,224.00	8,874.00	20/12/2011	TRANSFERENCIA	52,465.80	23/12/2011	511657	46 BANORTE	
2011	12	934	380	FONDO DE GARANTIA	850.00	136.00	986.00	20/12/2011	TRANSFERENCIA	8,874.00	13/01/2012	511885		
2011	11	296	335	FONDO DE GARANTIA	36,899.46	5,903.91	42,803.37	07/11/2011	TRANSFERENCIA	986.00	29/06/2012	513783		
										2,7927.53	30/03/2012	512722		
					4,287,618.76	686,019.00	4,973,637.76							
										4,437,292.03				



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.
Giro: Prestación de servicio agrtura horticultura
Ubicación: Paseo Adriana Ampliación No. 3032
Colonia Valle del Mirador
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66260

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

Visitador: El que se cita

FOLIO No.COM1900060/2013-01-001

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 15 horas, con 30 minutos del día 05 de Septiembre de 2013, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio que se le notificó el día 04 de Septiembre de 2013, el C. Mirna Azucena Sánchez Tobías, visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se constituyó en el domicilio ubicado en Paseo Adriana Ampliación No.3032, Colonia Valle del Mirador, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, con el objeto de hacer entrega del oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900060/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada, para tal efecto el visitador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900060/2013; acto seguido se procedió a tocar la puerta saliendo del interior del domicilio la persona con la que se atiende la diligencia quien dijo llamarse Adolfo Brunswick Villarreal, quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque se encuentra trabajando en el puesto de Administrador, quien se identifica con credencial para votar número 0064022717922, folio 0000035676365, año de registro 1991 04, clave de elector BRVLAD61092719H800 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en Calle Caceres número 309, Fraccionamiento de Salduero, Apodaca, Nuevo León, C.P. 64346, ante la pregunta expresa del visitador, esta contestó que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Inmueble en color verde claro con puerta principal de forja en color blanco y con número visible 3032 al frente, con cochera a un costado del inmueble, ubicado en Paseo Adriana Ampliación No.3032, Colonia Valle del Mirador, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260.

Siendo las 12:30 horas del día 04 de Septiembre de 2013, el C. Mirna Azucena Sánchez Tobias, visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se constituyó legalmente en el domicilio ubicado en Paseo Adriana Ampliación No.3032, Colonia Valle del Mirador, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, para efectos de hacer entrega del oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900060/2013-01-002-----

Mirna A. Sánchez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

FOLIO No. COM1900060/2013-01-002

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900060/2013-01-001-----
 visita número COM1900060/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo de las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada; para tal efecto el visitador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, mismo que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1900060/2013, acto seguido se procedió a tocar la puerta, saliendo del interior del domicilio la persona con la que se atendió la diligencia quien dijo llamarse C. Ma Felicitas Arriaga Moreno quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque se encuentra trabajando en el puesto de Secretaria quien se identificó con credencial para votar número 1506125329248, folio 0000035028130, año de registro 1991 00, clave de elector ARMRMA65100724M100 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en Calle Ciudad Alicante número 5533, Colonia Hacienda Santa Clara, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64346, y ante la pregunta expresa del visitador, este contestó que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: : Inmueble en color verde claro con puerta principal de forja en color blanco y con número visible 3032 al frente, con cochera a un costado del inmueble, ubicado en Paseo Adriana Ampliación No.3032, Colonia Valle del Mirador, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66260.-----

 Cabe señalar que ante la persona señalada en el párrafo que precede me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio número DF-IDN-058/2013 de fecha 07 de Enero de 2013, emitido por el C.P. Ricardo Garza Villarreal, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 07 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del visitador.-----

 Hecho lo anterior, fue requerida a la C. Ma Felicitas Arriaga Moreno, la presencia del Representante Legal de la Contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, y habiéndose preguntando si éste se encontraba presente, a la C. Ma Felicitas Arriaga Moreno contestó de manera expresa que el Representante Legal de la Contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.** no se encontraba presente, en virtud de que la C. Ma Felicitas Arriaga Moreno manifestó "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, que el Representante Legal de la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, no se encontraba presente en este momento por motivo de encontrarse realizando otras diligencias fuera del domicilio fiscal, y por lo tanto no podía atender dicha diligencia y por esa razón se entendió la misma con la C. Ma Felicitas Arriaga Moreno, en su carácter de tercero, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestó tener la calidad de Secretaria de la contribuyente visitada **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.** acreditándolo con su dicho, quien manifestó encontrarse en el domicilio en razón de

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900060/2013-01-003-----

Mina A. Sánchez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

FOLIO No. COM1900060/2013-01-003

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900060/2013-01-002-----
 encontrarse trabajando en el puesto de Secretaría, con quien se le dejó el citatorio de fecha 04 de Septiembre de 2013 para que por su conducto se entregue al Representante Legal de la Contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, el citatorio y además le haga de su conocimiento que el día 05 de Septiembre de 2013 a las 15 horas, con 30 minutos, debe estar presente en el domicilio citado, para hacerle entrega y recibir el oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 mismo que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1900060/2013, girado por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; a la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente, en la fecha y hora señalada, la visita se iniciará con quien se encuentre en este domicilio, en los términos del artículo 44, primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.-----

Ahora bien, siendo las 15 horas, con 30 minutos del día 05 de Septiembre de 2013, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio que se le notificó el día 04 de Septiembre de 2013, a la C. Ma Felicitas Arriaga Moreno, en su carácter de tercero y en calidad de Secretaría de la contribuyente visitada **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, el visitador antes mencionado una vez constituido en el domicilio fiscal de la contribuyente y cerciorado de ser el domicilio correcto conforme se señaló al inicio de la presente acta y a efecto, de hacer entrega de la orden de visita número COM1900060/2013, relativa a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada el C. Armando Bazan Martinez visitador requiere la presencia del Representante Legal, preguntando si este se encontraba presente apersonándose una persona quien dijo llamarse Adolfo Brunswick Villareal quien "bajo protesta de decir verdad" manifestó que el Representante Legal de la contribuyente no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, en virtud de encontrarse atendiendo diligencias fuera del domicilio fiscal y al no haber atendido el citatorio de fecha 05 de Septiembre de 2013, y ante su ausencia con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Fiscal de la Federación se hace efectivo el apercibimiento de iniciar la presente diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio por lo que para tal efecto el visitador requiere la presencia de un tercero que se encuentre en el domicilio fiscal de la contribuyente, en el que se levanta la presente acta apersonándose el C. Adolfo Brunswick Villareal, en su carácter de tercero quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque ahí labora en el puesto de Administrador quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestó tener la calidad de Secretaría de la contribuyente, circunstancia que quedó debidamente acreditada a través de su dicho, con domicilio en Calle Caceres número 309, Fraccionamiento de Salduero, Apodaca, Nuevo León, C.P. 64346, y se identificó con credencial para votar número 0064022717922, folio 0000035676365, año de registro 1991 04, clave de elector BRVLAD61092719H800 e expedida por el Instituto de Federal Electoral, Registro Federal de Electores, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, y quien declaró sin acreditarlo estar inscrito en el Registro Federal de

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900060/2013-01-004-----

Mina A. Sánchez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

FOLIO No. COM1900060/2013-01-004

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900060/2013-01-003-----
Contribuyentes con cédula personal BUVA610927 y a quien en lo sucesivo se denominará "el compareciente".--

Hecho lo anterior, y atendiendo el contenido del artículo 44 fracción III del Código Fiscal de la Federación la C. Mirna Azucena Sánchez Tobías visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se identificó ante el C. Adolfo Brunswick Villarreal, en su carácter de tercero y en calidad de Administrador de la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, como a continuación se indica:-----

Nombre	Filiación	Puesto
Mirna Azucena Sánchez Tobías	SATM871115-DA4	Auditor

Continúa cuadro horizontalmente:-----

Número de Oficio	Fecha de expedición
DF-IDN-058/2013	07 de Enero de 2013

Dicho documento es vigente desde la fecha de expedición y hasta el 31 de Diciembre de 2013, y fue expedido por el C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y que contiene su firma autógrafa, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno de Nuevo León, de fecha 03 de diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 26 de enero de 2009; artículos 18, primer párrafo, fracción II y 21, primer párrafo, fracciones V, VI y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León vigente; y artículos 1º, 2º, 3º, primer párrafo, fracción III, inciso d), 6º, primer párrafo, fracción VII, 7º, primer párrafo, fracciones I y V, 20, primer párrafo, fracción VII y 24, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León vigente, documento en el cual se observa impreso el sello oficial con la leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, SUBSECRETARIA DE INGRESOS" y en el cual aparece sin lugar a dudas la fotografía filiación, nombre y firma autógrafa del visitador, la cual lo acredita como servidor adscrito a la Dirección de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; con domicilio en Escobedo Sur número 333, Planta Baja, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en dicho documento se habilita al visitador para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tales como: notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación, realizar revisiones de papeles de trabajo con los contadores públicos registrados en relación con los dictámenes y declaratorias que para efectos fiscales presenten los contribuyentes, practicar visitas domiciliarias, verificar la obligación de adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas o precintos a los recipientes que las contengan, y en su caso, realizar el aseguramiento de los bienes, efectuar auditorías, inspecciones, llevar a cabo la notificación y práctica del aseguramiento de los bienes o negociación del contribuyente, practicar visitas domiciliarias a fin de verificar la expedición de

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900060/2013-01-005-----

[Handwritten signatures]

Mirna A. Sánchez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

FOLIO No. COM1900060/2013-01-005

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900060/2013-01-004-----
comprobantes o que los expedidos reúnan los requisitos fiscales y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente.---
Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente, quien lo examinó cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de visita y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador.-----

Acto seguido, el visitador entregó el oficio que contiene la orden de visita en cuestión, con firma autógrafa del LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, en su carácter de Director de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, al Compareciente, quien para constancia de haberlo recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: -----
"Prevía lectura e identificación del visitador, recibí original del presente oficio que contiene la orden de visita domiciliaria con firma autógrafa del Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, ante mí se identificó plenamente el visitador con su oficio constancia de Identificación vigente siendo las 15:30 hrs. del día 5 de Septiembre de 2013 en mi carácter de tercero y en calidad de administrador de la contribuyente visitada", anotando a continuación su nombre ADOLFO BRUNSWICK VILLARREAL, firma autógrafa, en el que recibe en el original y tres tantos de tres tantos de la orden de visita domiciliaria citada.-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. -----

Acto seguido el visitador requirió al "compareciente", para que designara dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serían nombrados por la Autoridad, a lo que manifestó: "Acepto el requerimiento" y designó como testigos a los C.C. Ma Felicitas Arriaga Moreno y Enrique Escobedo Chavez, ambos mayores de edad, de 47 y 44 años, de nacionalidad ambos mexicanos, quienes manifiestan tener su domicilio la primera en Calle Ciudad Alicante número 5533, Colonia Hacienda Santa Clara, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64346 y el segundo en Calle Murcia número 6248, Fraccionamiento Villa Alegre, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64130, de estado civil Divorciada y Divorciado y de ocupación Secretaria y Ingeniero en Sistemas; respectivamente; lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 44, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente, quienes manifestaron sin comprobarlo estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, con cédulas personales números AIMF651007 y ESCE680919, y se identificaron mediante: la primera con credencial para votar número 1506125329248, folio 0000035028130, año de registro 1991 00, clave de elector ARMRMA65100724M100 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, y el segundo con credencial para votar número 1503022252777, folio 0000035011173, año de registro 1991 021 clave de elector ESCHEN68091919H500 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, dichos documentos identificatorios contienen la fotografía, nombre, firma de los testigos designados, las cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores; dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad."-----

A continuación el COMPARECIENTE fue requerido para la exhibición de los libros, registros y documentación relacionada con las operaciones que en su carácter de tercero la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.** ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, dentro del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; para lo cual el compareciente manifiesta "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900060/2013-01-006-----

Mina A. Sánchez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

FOLIO No. COM1900060/2013-01-006

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900060/2013-01-005-----
administrativa competente lo siguiente: "Si se han tenido operaciones por concepto de anticipos de materiales por importe de \$ 389,230.04, Impuesto al Valor Agregado de \$ 62,276.81 y total de \$ 451,506.84 con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, dichas operaciones fueron pagadas mediante Transferencias a través de la Institución Bancaria denominada Banamex, S.A. a través de la cuenta número 7684771507".-----

Ahora bien; en virtud de que mediante la entrega del oficio número DF-19-P-3670/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita número COM1900060/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, se inició el ejercicio de facultades de comprobación por parte de esta Autoridad y que dicho oficio faculta al C. Mirna Azucena Sánchez Tobías en su carácter de personal autorizado para el desahogo de la visita domiciliaria para solicitar los libros y registros que formen parte de su contabilidad, los cuales deben de presentarse en forma inmediata de conformidad con el artículo 53 inciso a), del Código Fiscal de la Federación, en este momento se requiere al C. Adolfo Brunswick Villarreal, en su carácter de tercero del compulsado, para que proporcione de forma inmediata la información y documentación que en seguida se menciona, relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, como sigue:-----

- 1.- Registros auxiliares, relativos a las operaciones celebradas con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 2.- Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT), las cuales deberán contener:-----
 - a) Acuses de aceptación del Servicio de Administración Tributaria.-----
 - b) Carátulas de las declaraciones de la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**-----
 - c) Carátula del periodo declarado.-----
 - d) Carátula donde aparece la información declarada de las operaciones realizadas con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 3.- Documentación comprobatoria de las operaciones realizadas. (Facturas de compra y/o venta, recibos, fichas de depósito, transferencias bancarias, pólizas de cheque).-----
- 4.- Contratos celebrados en su caso con **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 5.- Papel de trabajo de las operaciones celebradas con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 6.- Cualquier otra información y/o documentación de las operaciones realizadas con **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 7.- Aviso de Inscripción al R.F.C. y sus modificaciones en su caso.-----
- 8.- Acta constitutiva de la empresa **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**-----

Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior esa deberá poner a disposición del personal autorizado en la presente orden de visita, los estados de cuenta bancarios correspondientes al periodo materia de la presente revisión, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.-----

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900060/2013-01-007-----

[Handwritten signatures and initials]

Mina A. Sánchez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

FOLIO No. COM1900060/2013-01-007

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900060/2013-01-006-----

La información y documentación será recibida y examinada en el lugar en que se desarrolla la visita y deberá proporcionarse en forma completa, correcta y oportuna, en original y copia, haciendo referencia a este requerimiento, asimismo se hace de su conocimiento que el no proporcionarla al personal autorizado en forma completa, correcta y de inmediato constituye una infracción en términos de los artículos 40 primer párrafo fracción II, 85, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento. Al respecto el C. Adolfo Brunswick Villarreal, en su carácter de tercero y en calidad de Contador de la contribuyente manifestó: *"En este momento exhibo original y proporcionó copia de la documentación relacionada de las operaciones que fueron celebradas con la contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011."*

- A continuación, el visitador proceden a relacionar la documentación localizada y exhibida por la compareciente:

- Cédula de Identificación Fiscal con número de folio C3597665, con R.F.C. POR0304093L2 a nombre de la contribuyente **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**

- Escritura Pública número 13,680, con número de libro 112, con número de folio 022277 de fecha 8 de Abril de 2003 en el que se da la constitución de la empresa denominada PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

- Aviso al Registro Federal de Contribuyentes Cambio de Situación Fiscal de fecha 31 de Octubre de 2005 con número de folio 081394 en el que se dio la constitución de la empresa PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

- Aviso de Actualización de fecha 16 de Marzo de 2007 en el que se da el aviso de Cambio de Domicilio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Facturas expedidas por la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.** con los números de facturas 292 y 396 por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.

- Transferencias correspondientes al pago de las operaciones que fueron celebradas con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.** con números de referencia 3235 y 3320.

- Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria denominada Banamex, S.A. de C.V. de la cuenta 7684771507 de los meses de Octubre y Noviembre de 2011.

Ahora bien, del análisis efectuado a la información y documentación exhibida por la compareciente, se conoció lo siguiente.

FACTURA					FORMA DE PAGO						
No.	FECHA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	REFERENCIA/ TRANSFERENCIA	FECHA	IMPORTE	BANCO	No. DE CUENTA	FECHA DE COBRO	REF VS EDO DE CTA.
326	11/10/2011	\$344,827.59	\$55,172.41	\$400,000.00	3320	04/11/2011	\$400,000.00	BANAMEX, S.A.	7684771507	04/11/2011	1
292	11/10/2011	\$44,402.45	\$7,104.39	\$51,506.84	3235	21/10/2011	\$51,506.84	BANAMEX, S.A.	7684771507	21/10/2011	2
TOTAL		\$389,230.04	\$62,276.81	\$451,506.84			\$451,506.84				

Ahora bien, se hace constar que el C. Adolfo Brunswick Villarreal, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de Contador de la contribuyente visitada **PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: *"las operaciones antes descritas son todas las que se realizaron con la contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011"*.

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900060/2013-01-008-----

Mina A. Sánchez

[Handwritten signatures and marks]



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: POR0304093L2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3670/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900060/2013

Contribuyente: PRO ORGANICO, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por
Terceros

FOLIO No. COM1900060/2013-01-008

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900060/2013-01-007-----

Asi mismo manifiesta no haber elaborado Contrato de prestación de servicios celebrado entre PRO ORGANICO, S.A. DE C.V. y ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.-----

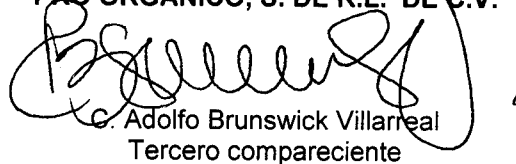
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:-----

Leída que fue la presente Acta de Aportación de Datos por Terceros y explicado, su contenido y alcance al C. Adolfo Brunswick Villarreal, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de Administrador de la contribuyente visitada ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., y no habiendo mas hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia, siendo las 16:30 horas del día 05 de Septiembre de 2013, levantándose la presente acta en horas y días hábiles, en tres tantos, de los cuales se entregó un tanto legible y foliado al COMPARECIENTE, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta no vale.-----

**POR LA CONTRIBUYENTE VISITADA
PRO ORGANICO, S. DE R.L. DE C.V.**




C. Adolfo Brunswick Villarreal
Tercero compareciente

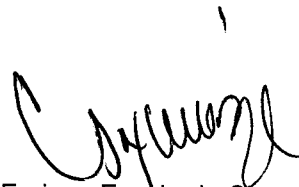
POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Mirna A. Sánchez
C. Mirna Azucena Sánchez Tobías

T E S T I G O S



C. Ma Felicitas Arriaga Moreno



C. Enrique Escobedo Chavez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
Giro: Servicio de alquiler terrenos y edif no residen
Ubicación: General Mariano Escobedo Norte No. 360 A
Centro
Monterrey, Nuevo León
C.P. 64000

Clase: Acta de Aportación de Datos
por Terceros
Visitador: El que se cita

FOLIO No. COM1900059 / 2013 - 01 - 001

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15 horas, con 30 minutos del día 10 de Septiembre de 2013, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio que se le notificó el día 09 de Septiembre de 2013, el C. Mirna Azucena Sánchez Tobías, visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se constituyó en el domicilio ubicado en General Mariano Escobedo Norte No. 360 A, Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, con el objeto de hacer entrega del oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900059/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada, para tal efecto el visitador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900059/2013; acto seguido se procedió a tocar la puerta saliendo del interior del domicilio la persona con la que se atiende la diligencia quien dijo llamarse Jose Macario Leos Perez, quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo en el puesto de Contador, quien se identifica con credencial para votar número 0067062458036, folio 0000081744973, año de registro 1993 02, clave de elector LSPRMC64082705H500 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en Calle N 35 número 423, Fraccionamiento Metroplex, Apodaca, Nuevo León, C.P. 66612, ante la pregunta expresa del visitador, esta contestó que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Inmueble en color gris, con puerta principal de forja en color gris, con número visible en la entrada 360 A, ubicado en General Mariano Escobedo Norte No. 360 A, Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Jose Macario Leos P

4

Siendo las 11:35 horas del día 09 de Septiembre de 2013, el C. Mirna Azucena Sánchez Tobías, visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se constituyó legalmente en el domicilio ubicado en General Mariano Escobedo Norte No. 360 A, Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, para efectos de hacer entrega del oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900059/2013-01-002-----

Mirna A. Sanchez



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos
por Terceros

FOLIO No. COM1900059/2013-01-002

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900059/2013-01-001-----
número COM1900059/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo de las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada; para tal efecto el visitador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, mismo que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1900059/2013, acto seguido se procedió a tocar la puerta, saliendo del interior del domicilio la persona con la que se atendió la diligencia quien dijo llamarse C. Jose Macario Leos Perez quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo en el puesto de Contador quien se identificó con credencial para votar número 0067062458036, folio 0000081744973, año de registro 1993 02, clave de elector LSPRMC64082705H500 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en Calle N 35 número 423, Fraccionamiento Metroplex, Apodaca, Nuevo León, C.P. 66612, y ante la pregunta expresa del visitador, este contestó que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Inmueble en color gris, con puerta principal de forja en color gris, con número visible en la entrada 360 A, ubicado en General Mariano Escobedo Norte No. 360 A, Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.-----

Cabe señalar que ante la persona señalada en el párrafo que precede me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio número DF-IDN-058/2013 de fecha 07 de Enero de 2013, emitido por el C.P. Ricardo Garza Villarreal, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 07 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del visitador.-----

Hecho lo anterior, fue requerido al C. Jose Macario Leos Perez, la presencia del Representante Legal de la Contribuyente **AVANTE NAVES INDSTRIALES, S.A. DE C.V.**, y habiéndose preguntado si éste se encontraba presente, el C. Jose Macario Leos Perez contestó de manera expresa que el Representante Legal de la Contribuyente **AVANTES NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** no se encontraba presente, en virtud de que el C. Jose Macario Leos Perez manifestó "bajo protesta de decir verdad" y apercebido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, que el Representante Legal de la contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, no se encontraba presente en este momento por motivo de encontrarse atendiendo otras diligencias fuera del domicilio fiscal, y por lo tanto no podía atender dicha diligencia y por esa razón se entendió la misma con el C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercebido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestó tener la calidad de Contador de la contribuyente visitada **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** acreditándolo con su dicho, quien

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900059/2013-01-003-----

Mina A. Sánchez

Jose Macario Leos P

41

1



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos
por Terceros

FOLIO No. COM1900059/2013-01-003

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900059/2013-01-002-----
manifestó encontrarse en el domicilio en razón de encontrarse trabajando en ese lugar, con quien se le dejó el citatorio de fecha 09 de Septiembre de 2013 para que por su conducto se entregue al Representante Legal de la Contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, el citatorio y además le haga de su conocimiento que el día 10 de Septiembre de 2013, a las 15 horas, con 30 minutos, debe estar presente en el domicilio citado, para hacerle entrega y recibir el oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 mismo que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1900059/2013, girado por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; a la contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente, en la fecha y hora señalada, la visita se iniciará con quién se encuentre en este domicilio, en los términos del artículo 44, primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.-----

Ahora bien, siendo las 15 horas, con 30 minutos del día 10 de Septiembre de 2013, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio que se le notificó el día 09 de Septiembre de 2013, al C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero y en calidad de Contador de la contribuyente visitada **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, el visitador antes mencionado una vez constituido en el domicilio fiscal de la contribuyente y cerciorado de ser el domicilio correcto conforme se señaló al inicio de la presente acta y a efecto, de hacer entrega de la orden de visita número COM1900059/2013, relativa a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada la C. Mirna Azucena Sánchez Tobías visitador requiere la presencia del Representante Legal de la contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, preguntando si este se encontraba presente apersonándose una persona quien dijo llamarse Jose Macario Leos Perez quien "bajo protesta de decir verdad" manifestó que el Representante Legal de la contribuyente no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, en virtud de encontrarse atendiendo diligencias fuera del domicilio fiscal y al no haber atendido el citatorio de fecha 09 de Septiembre de 2013, y ante su ausencia con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Fiscal de la Federación se hace efectivo el apercibimiento de iniciar la presente diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio por lo que para tal efecto el visitador requiere la presencia de un tercero que se encuentre en el domicilio fiscal de la contribuyente, en el que se levanta la presente acta apersonándose el C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque ahí labora en el puesto de Contador quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestó tener la calidad de Contador de la contribuyente, circunstancia que quedó debidamente acreditada a través de su dicho, con domicilio en Calle N 35 número 423, Fraccionamiento Metroplex, Apodaca, Nuevo León, C.P. 66612, y se identificó con credencial para votar número 0067062458036, folio 0000081744973, año de registro 1993 02, clave de elector LSPRMC64082705H500 expedida por el Instituto de Federal Electoral, Registro Federal de

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900059/2013-01-004-----

Mirna A. Sánchez

Jose Macario Leos P.

→



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos
por Terceros

FOLIO No. COM1900059/2013-01-004

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900059/2013-01-003-----

Electores, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, y quien declaró sin acreditarlo estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal LEPJ640827 y a quien en lo sucesivo se denominará "el compareciente".---

Hecho lo anterior, y atendiendo el contenido del artículo 44 fracción III del Código Fiscal de la Federación la C. Mirna Azucena Sánchez Tobías visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se identificó ante el C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero y en calidad de Contador de la contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, como a continuación se indica:-----

Nombre	Filiación	Puesto
Mirna Azucena Sánchez Tobías	SATM871115-DA4	Auditor

Continúa cuadro horizontalmente:-----

Número de Oficio	Fecha de expedición
DF-IDN-058/2013	07 de Enero de 2013

Dicho documento es vigente desde la fecha de expedición y hasta el 31 de Diciembre de 2013, y fue expedido por el C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y que contiene su firma autógrafa, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno de Nuevo León, de fecha 03 de diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 26 de enero de 2009; artículos 18, primer párrafo, fracción II y 21, primer párrafo, fracciones V, VI y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León vigente; y artículos 1º, 2º, 3º, primer párrafo, fracción III, inciso d), 6º, primer párrafo, fracción VII, 7º, primer párrafo, fracciones I y V, 20, primer párrafo, fracción VII y 24, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León vigente, documento en el cual se observa impreso el sello oficial con la leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, SUBSECRETARIA DE INGRESOS" y en el cual aparece sin lugar a dudas la fotografía filiación, nombre y firma autógrafa del visitador, la cual lo acredita como servidor adscrito a la Dirección de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; con domicilio en Escobedo Sur número 333, Planta Baja, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en dicho documento se habilita al visitador para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tales como: notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación, realizar revisiones de papeles de trabajo con los contadores públicos registrados en relación con los dictámenes y declaratorias que para efectos fiscales presenten los contribuyentes, practicar visitas domiciliarias, verificar la obligación de adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas o precintos a los recipientes que las contengan, y en su caso, realizar el aseguramiento de los

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900059/2013-01-005-----

Mirna A. Sánchez

Jose Macario Leos P.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos
por Terceros

FOLIO No. COM1900059/2013-01-005

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900059/2013-01-004-----
bienes, efectuar auditorías, inspecciones, llevar a cabo la notificación y práctica del aseguramiento de los bienes o negociación del contribuyente, practicar visitas domiciliarias a fin de verificar la expedición de comprobantes o que los expedidos reúnan los requisitos fiscales y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente.---
Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente, quien lo examinó cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de visita y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador.-----

Acto seguido, el visitador entregó el oficio que contiene la orden de visita en cuestión, con firma autógrafa del LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, en su carácter de Director de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, al Compareciente, quien para constancia de haberlo recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: -----
"Prevía lectura e identificación del visitador, recibí original. del presente oficio que contiene la orden de visita domiciliaria. con firma autografa del Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, ante mí se identifico. plenamente el visitador con su oficio constancia de identificación vigente, siendo las 15:30 horas del día 10/09/13 en mi carácter de Tercero y en calidad de Contador de la contribuyente visitada", anotando a continuación su nombre Jose Macario Leos Perez, firma autógrafa, en el que recibe en el original y tres tantos de tres tantos de la orden de visita domiciliaria citada.-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. -----

Acto seguido el visitador requirió al "compareciente", para que designara dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serían nombrados por la Autoridad, a lo que manifestó: "Acepto el requerimiento" y designó como testigos a los C.C. Rito Alvarado Esquivel y Heriberto Nuñez Zamora, ambos mayores de edad, de 45 y 61 años, de nacionalidad ambos mexicanos, quienes manifiestan tener su domicilio el primero en Calle Laredo número 820, Colonia Mitras Norte, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64320 y el segundo en Calle Ignacio Manuel Altamirano número 619, Colonia Contry La Silla, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67170, de estado civil Soltero y Casado, y de ocupación Empleado y Gerente de Auditoría respectivamente; lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 44, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente, quienes manifestaron sin comprobarlo estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, con cédulas personales números AAER671108 y NUGH860403, y se identificaron mediante: el primero con credencial para votar número 0992021519946, folio 0000034031546, año de registro 1991 03, clave de elector ALESRT67110819H200 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, y el segundo con credencial para votar número 0598021811506, folio 0000034455278, año de registro 1991 01, clave de elector NZZMHR52031619H600 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, dichos documentos identificatorios contienen la fotografía, nombre, firma de los testigos designados, las cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores; dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad."-----

A continuación el COMPARECIENTE fue requerido para la exhibición de los libros, registros y documentación relacionada con las operaciones que en su carácter de tercero la contribuyente **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**; dentro

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900059/2013-01-006-----

Maria A. Sánchez

Jose Macario Leos P.





SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900059/2013-01-006

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900059/2013-01-005----- del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; para lo cual el compareciente manifiesta "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: "Si se han tenido operaciones por concepto de anticipos de proyectos por importe de \$ 1,293,382.50, Impuesto al Valor Agregado de \$ 206,941.20 y total de \$ 1,500,323.70 con la contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., dichas operaciones fueron pagadas mediante Transferencias a través de la Institución Bancaria denominada Banregio, S.A. a través de la cuenta número 1117900017".-----

Ahora bien; en virtud de que mediante la entrega del oficio número DF-19-P-3669/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita número COM1900059/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, se inició el ejercicio de facultades de comprobación por parte de esta Autoridad y que dicho oficio faculta al C. Mirna Azucena Sánchez Tobías en su carácter de personal autorizado para el desahogo de la visita domiciliaria para solicitar los libros y registros que formen parte de su contabilidad, los cuales deben de presentarse en forma inmediata de conformidad con el artículo 53 inciso a), del Código Fiscal de la Federación, en este momento se requiere al C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero del compulsado, para que proporcione de forma inmediata la información y documentación que en seguida se menciona, relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, como sigue:-----

- 1.- Registros auxiliares, relativos a las operaciones celebradas con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.-----
2.- Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT), las cuales deberán contener:-----
a) Acuses de aceptación del Servicio de Administración Tributaria.-----
b) Carátulas de las declaraciones de la contribuyente AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.-----
c) Carátula del periodo declarado.-----
d) Carátula donde aparece la información declarada de las operaciones realizadas con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.-----
3.- Documentación comprobatoria de las operaciones realizadas. (Facturas de compra y/o venta, recibos, fichas de depósito, transferencias bancarias, pólizas de cheque).-----
4.- Contratos celebrados en su caso con ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.-----
5.- Papel de trabajo de las operaciones celebradas con el contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.-----
6.- Cualquier otra información y/o documentación de las operaciones realizadas con ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.-----
7.- Aviso de Inscripción al R.F.C. y sus modificaciones en su caso.-----
8.- Acta constitutiva de la empresa AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.-----

Jose Macario Leos P

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900059/2013-01-007-----

Mirna A. Sánchez



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos
por Terceros

FOLIO No. COM1900059/2013-01-007

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900059/2013-01-006-----
Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior esa deberá poner a disposición del personal autorizado en la presente orden de visita, los estados de cuenta bancarios correspondientes al periodo materia de la presente revisión, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

La información y documentación será recibida y examinada en el lugar en que se desarrolla la visita y deberá proporcionarse en forma completa, correcta y oportuna, en original y copia, haciendo referencia a este requerimiento, asimismo se hace de su conocimiento que el no proporcionarla al personal autorizado en forma completa, correcta y de inmediato constituye una infracción en términos de los artículos 40 primer párrafo fracción II, 85, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento. Al respecto el C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero y en calidad de Contador de la contribuyente manifestó: "En este momento exhibo original y proporcionó copia fotostática de la información y documentación solicitada en relación a las operaciones que fueron celebradas con la contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V., en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011."

- A continuación, el visitador proceden a relacionar la documentación localizada y exhibida por el compareciente:

- Cédula de Identificación Fiscal con número de folio F3673776 con R.F.C. ANI060518EW8 a nombre de la contribuyente AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

- Facturas expedidas por la contribuyente ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V. cuyos números de facturas son: 361, 371, 357, 354, 324, 168, 174, 146 y 85.

- Pólizas de con los números de Cheque 415, 405, 292 y 197.

- Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria denominada BanRegio, S.A. correspondientes a los meses de Diciembre, Noviembre, Mayo, Abril y Febrero del ejercicio 2011.

Ahora bien, del análisis efectuado a la información y documentación exhibida por la compareciente, se conoció lo siguiente.

FACTURA					FORMA DE PAGO						
No.	FECHA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	TRANSFERENCIA/CHEQUE	FECHA	IMPORTE	BANCO	No. DE CUENTA	FECHA DE COBRO	REF VS EDO DE CTA.
361	02/12/2011	\$179,294.78	\$28,687.16	\$207,981.94	TRANSFERENCIA	05/12/2011	\$207,981.83	BANREGIO, S.A.	1117900017	05/12/2011	1
371	02/12/2011	\$165,640.20	\$26,502.43	\$192,142.63	TRANSFERENCIA	09/12/2011	\$192,142.62	BANREGIO, S.A.	1117900017	09/12/2011	2
357	24/11/2011	\$100,000.00	\$16,000.00	\$116,000.00	TRANSFERENCIA	18/11/2011	\$201,556.24	BANREGIO, S.A.	1117900017	18/11/2011	3
354	16/11/2011	\$173,755.39	\$27,800.86	\$201,556.25	TRANSFERENCIA	28/11/2011	\$116,000.00	BANREGIO, S.A.	1117900017	28/11/2011	4
324	05/11/2011	\$459,065.06	\$73,450.41	\$532,515.47	TRANSFERENCIA	04/11/2011	\$532,515.47	BANREGIO, S.A.	1117900017	04/11/2011	5
168	11/05/2011	\$33,600.00	\$5,376.00	\$38,976.00	415	18/05/2011	\$38,976.00	BANREGIO, S.A.	1117900017	18/05/2011	6
174	26/05/2011	\$28,840.37	\$4,614.46	\$33,454.83	405	31/05/2011	\$33,454.83	BANREGIO, S.A.	1117900017	31/05/2011	7
146	08/04/2011	\$17,999.41	\$2,879.91	\$20,879.32	292	05/04/2011	\$20,879.32	BANREGIO, S.A.	1117900017	12/04/2011	8
85	02/02/2011	\$135,187.29	\$21,629.97	\$156,817.26	197	09/02/2011	\$156,817.26	BANREGIO, S.A.	1117900017	15/02/2011	9
TOTAL		\$1,293,382.50	\$206,941.20	\$1,500,323.70			\$1,500,323.57				

Ahora bien, se hace constar que el C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de Contador de la contribuyente visitada AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., manifiesta "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: "las operaciones antes descritas son todas las

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900059/2013-01-008-----

Mina A. Sanchez

Jose Macario Leos P.

C +



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: ANI060518EW8

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3669/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900059/2013

Contribuyente: AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación de Datos
por Terceros

FOLIO No. COM1900059/2013-01-008

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900059/2013-01-007-----
que se realizaron con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.** por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011".-----

Así mismo manifiesta no haber elaborado Contrato de prestación de servicios celebrado entre **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:-----

Leída que fue la presente Acta de Aportación de Datos por Terceros y explicado, su contenido y alcance al C. Jose Macario Leos Perez, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de Contador de la contribuyente visitada **AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, y no habiendo mas hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia, siendo las 17:00 horas del día 10 de Septiembre de 2013, levantándose la presente acta en horas y días hábiles, en tres tantos, de los cuales se entregó un tanto legible y foliado al COMPARECIENTE, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta no vale.-----

**POR LA CONTRIBUYENTE VISITADA
AVANTE NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

Jose Macario Leos P.

C. Jose Macario Leos Perez
Tercero compareciente

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Mirna A. Sánchez
C. Mirna Azucena Sánchez Tobías

T E S T I G O S

Rito
C. Rito Alvarado Esquivel

Herberto
C. Heriberto Nunez Zamora



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: AAV090311UK2

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

Contribuyente: ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.
Giro: Servicio de Alquiler Terrenos y Edif no Residen
Ubicación: Padre Mier No. 606
Colonia Maria Luisa
Monterrey, Nuevo León
C.P. 64040.

Clase: Acta de Aportación
de Datos por Terceros
Visitador: El que se cita

FOLIO No.COM1900061/2013-01-001

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10 horas, con 30 minutos del día 06 de Septiembre de 2013, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio que se le notificó el día 05 de Septiembre de 2013, el C. Armando Bazán Martínez, visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se constituyó en el domicilio ubicado en Padre Mier No. 606, Colonia Maria Luisa, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64040, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, con el objeto de hacer entrega del oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900061/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada, para tal efecto el visitador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900061/2013; acto seguido se procedió a tocar el timbre saliendo del interior del domicilio la persona con la que se atiende la diligencia quien dijo llamarse Karla Viviana Ramos Cepeda, quien además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo quien se identifica con credencial para votar número 0373086791779, folio 134575613, año de registro 200 01, con clave de elector RMCPKR82092219M800, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en Calle Abasolo número 704, Colonia los Sauces, San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66237, ante la pregunta expresa del suscrito, esta contesto que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Inmueble en color crema, con vistas en color gris con puerta principal de forja con vidrio en color café, ubicado en Padre Mier No. 606, Colonia Maria Luisa, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64040.--

Siendo las 13 horas con 10 minutos del día 05 de Septiembre de 2013, el C. Armando Bazán Martínez, visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se constituyó legalmente en el domicilio ubicado en Padre Mier No. 606, Colonia Maria Luisa, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64040, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, para efectos de hacer entrega del oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita número COM1900061/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo de las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente **ICNEMEX, S.**

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-002-----



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-002

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-001-----
DE R.L. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada; para tal efecto el visitador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, mismo que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1900061/2013, acto seguido se procedió a tocar el timbre, saliendo del interior del domicilio la persona con la que se atendió la diligencia quien dijo llamarse Maritza Fernanda Hernández Morales quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo en el puesto de Recepcionista quien se identificó con credencial para votar número 2159130457590, folio 1219052306497, año de registro 2012 00, con clave de elector HRMRMR94070819M400, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en la Calle Santa Angela número 116, Colonia Santa Martha, 66050, General Escobedo, N.L., y ante la pregunta expresa del suscrito, esta contesto que el domicilio es el correcto, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Inmueble en color crema, con puerta principal de forja con vidrio en color café, ubicado en Padre Mier No. 606 Colonia Maria Luisa, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64040.-----

Cabe señalar que ante la persona señalada en el párrafo que precede me identifique con la constancia de identificación contenida en el oficio número DF-IDN-171/2013 de fecha 01 de Junio de 2013, emitido por el C.P. Ricardo Garza Villarreal, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 01 de Junio de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del visitador.-----

Hecho lo anterior, fue requerida la C. Maritza Fernanda Hernández Morales la presencia del Representante Legal de la Contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, y habiéndose preguntando si éste se encontraba presente, la C. Maritza Fernanda Hernández Morales contesto de manera expresa que el Representante Legal de la Contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.** no se encontraba presente, en virtud de que la C. Maritza Fernanda Hernández Morales manifestó "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente que el Representante Legal de la contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, no se encontraba presente en ese momento por motivo de encontrarse fuera de la ciudad, y por lo tanto no podía atender dicha diligencia y por esa razón se entendió la misma con la C. Maritza Fernanda Hernández Morales, en su carácter de tercero, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestó tener la calidad de Recepcionista de la contribuyente visitada **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, acreditándolo con su dicho, quien manifestó encontrarse en el domicilio en razón de ser su lugar de trabajo, motivo por el cual se le dejó el citatorio de fecha 05 de Septiembre de 2013

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-003-----



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-003

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-002-----
para que por su conducto se entregue dicho citatorio al Representante Legal de la Contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, y además le haga de su conocimiento que el día 06 de Septiembre de 2013 a las 10 horas, con 30 minutos, debe estar presente en el domicilio citado, para hacerle entrega y recibir el oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 mismo que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1900061/2013, girado por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; a la contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente, en la fecha y hora señalada, la visita se iniciará con quién se encuentre en este domicilio, en los términos del artículo 44, primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.-----

Ahora bien, siendo las 10 horas, con 30 minutos del día 06 de Septiembre de 2013, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio que se le notificó el día 05 de Septiembre de 2013, a la C. Maritza Fernanda Hernández Morales, en su carácter de tercero y en calidad de Recepcionista de la contribuyente visitada **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, el visitador antes mencionado una vez constituido en el domicilio fiscal de la contribuyente y cerciorado de ser el domicilio correcto conforme se señaló al inicio de la presente acta y a efecto, de hacer entrega de la orden de visita número COM1900061/2013, relativa a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada el C. Armando Bazán Martínez visitador requiere la presencia del Representante Legal, preguntando si este se encontraba presente apersonándose una persona quien dijo llamarse Karla Viviana Ramos Cepeda "bajo protesta de decir verdad" manifestó que el Representante Legal de la contribuyente no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, en virtud de encontrarse fuera de la ciudad y al no haber atendido el citatorio de fecha 05 de Septiembre de 2013, y ante su ausencia con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Fiscal de la Federación se hace efectivo el apercibimiento de iniciar la presente diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio por lo que para tal efecto el visitador requiere la presencia de un tercero que se encuentre en el domicilio fiscal de la contribuyente, en el que se levanta la presente acta apersonándose la C. Karla Viviana Ramos Cepeda en su carácter de tercero quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque se encuentra trabajando en ese lugar, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestó tener la calidad de Encargada para atender la diligencia de la contribuyente, circunstancia que quedó debidamente acreditada a través de su dicho, con domicilio en la Calle Abasolo número 704, Colonia los Sauces, San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66237 y quien se identifica con credencial para votar número 0373086791779, folio 134575613, año de registro 2000 01, con clave de elector RMCPKR82092219M800 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores que contiene

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-004-----



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-004

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-003-----
la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, y quien declaró estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal RACK820922 y a quien en lo sucesivo se denominará "la compareciente".-----

Hecho lo anterior, y atendiendo el contenido del artículo 44 fracción III del Código Fiscal de la Federación el C. Armando Bazán Martínez visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se identificó ante la C. Karla Viviana Ramos Cepeda, en su carácter de tercero y en calidad de Encargada para atender la diligencia de la contribuyente **ALIANZA AVANTE S.A. DE C.V.**, como a continuación se indica:-----

Nombre	Filiación	Puesto
Armando Bazán Martínez	BAMA-890209-P48	Auditor

Continúa cuadro horizontalmente:-----

Número de Oficio	Fecha de expedición
DF-IDN-171/2013	01 de Junio de 2013

Dicho documento es vigente desde la fecha de expedición y hasta el 31 de Diciembre de 2013, y fue expedido por el C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL, en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y que contiene su firma autógrafa, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno de Nuevo León, de fecha 03 de diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 26 de enero de 2009; artículos 18, primer párrafo, fracción II y 21, primer párrafo, fracciones V, VI y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León vigente; y artículos 1°, 2°, 3°, primer párrafo, fracción III, inciso d), 6°, primer párrafo, fracción VII, 7°, primer párrafo, fracciones I y V, 20, primer párrafo, fracción VII y 24, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León vigente, documento en el cual se observa impreso el sello oficial con la leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, SUBSECRETARIA DE INGRESOS" y en el cual aparece sin lugar a dudas la fotografía filiación, nombre y firma autógrafa del visitador, la cual lo acredita como servidor adscrito a la Dirección de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; con domicilio en Escobedo Sur número 333, Planta Baja, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en dicho documento se habilita al visitador para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tales como: notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación, realizar revisiones de papeles de trabajo con los contadores públicos registrados

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-005-----



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-005

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-004-----
en relación con los dictámenes y declaratorias que para efectos fiscales presenten los contribuyentes, practicar visitas domiciliarias, verificar la obligación de adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas o precintos a los recipientes que las contengan, y en su caso, realizar el aseguramiento de los bienes, efectuar auditorías, inspecciones, llevar a cabo la notificación y práctica del aseguramiento de los bienes o negociación del contribuyente, practicar visitas domiciliarias a fin de verificar la expedición de comprobantes o que los expedidos reúnan los requisitos fiscales y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente.---
Dicho documento de identificación oficial fue exhibido al compareciente, quien lo examinó cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de visita y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador.-----

Acto seguido, el visitador entregó el oficio que contiene la orden de visita en cuestión, con firma autógrafa del LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, en su carácter de Director de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, al Compareciente, quien para constancia de haberlo recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: -----

"PREVIA LECTURA E IDENTIFICACION DEL VISITADOR RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO QUE CONTIENE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE EL LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA ANTE MI SE IDENTIFICO PLENAMENTE EL VISITADOR CON SU OFICIO CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN MI CARACTER DE TERCERO Y EN CALIDAD DE ENCARGADA PARA ATENDER LA DILIGENCIA DE LA CONTRIBUYENTE VISITADA", anotando a continuación su nombre Karla Viviana Ramos Cepeda, firma autógrafa, en el que recibe en el original y tres tantos de la orden de visita domiciliaria citada.-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. -----

Acto seguido el visitador requirió a la "compareciente", para que designara dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serían nombrados por la Autoridad, a lo que manifestó: "Acepto el requerimiento" y designó como testigos a las C.C. Maritza Fernanda Hernández Morales y Maria Luisa Muñoz Gómez, ambas mayores de edad, de 19 y 45 años, de nacionalidad ambas mexicanas, quienes manifiestan tener su domicilio la primera en Calle Santa Angela número 116, Colonia Santa Martha, General Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050, y la segunda en Calle Mamulique, número 932, Colonia los Nogales, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64260, de estado civil Soltera y Casada respectivamente y de ocupación Recepcionista y Empleada respectivamente; lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 44, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente, quienes manifestaron sin comprobarlo estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, con cédulas personales números HEMM940708 y MUGI680825, y se identificaron mediante: la primera con credencial para votar número 2159130457590, folio 1219052306497, año de registro 2012 00, clave de elector HRMRMR94070819M400 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, y la segunda con credencial para votar número 1622125247279, folio 0000035300932, año de registro 1991 00, clave de elector MZGMLS68082519M101 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-006-----



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-006

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-005-----
Federal de Electores, dichos documentos de identificación oficial contienen la fotografía, nombre, firma de los testigos designados, las cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores; dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad."-----

A continuación la COMPARECIENTE fue requerida, para la exhibición de los libros y documentación relacionada con las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio fiscal en: HACIENDA HERRADURA No. 438, LA HACIENDA III, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25903; por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, para lo cual la compareciente manifiesta "bajo protesta de decir verdad" y apercibida de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: "Si se han tenido operaciones por concepto de compra de proyecto de obra civil por importe de \$ 7,469,378.69, Impuesto al Valor Agregado de \$1,195,100.59 y total de \$ 8,664,479.28 con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, dicha operación fue pagada mediante Transferencia Electrónica por la Institución Bancaria denominada BANREGIO, S.A. a través del número de cuenta 021-02631-001-3 y 021-02631-003-0."-----

Ahora bien; en virtud de que mediante la entrega del oficio número DF-19-P-3671/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, el cual contiene la orden de visita número COM1900061/2013, girado con firma autógrafa por el Lic. Alfredo Jacinto Flores Chapa, en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.** por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, se inició el ejercicio de facultades de comprobación por parte de esta Autoridad y que dicho oficio faculta al C. Armando Bazán Martínez en su carácter de personal autorizado para el desahogo de la visita domiciliar para solicitar los libros y registros que formen parte de su contabilidad, los cuales deben de presentarse en forma inmediata de conformidad con el artículo 53 inciso a), del Código Fiscal de la Federación, en este momento se requiere a la C. Karla Viviana Ramos Cepeda, en su carácter de tercero del compulsado, para que proporcione de forma inmediata la información y documentación que en seguida se menciona, relativo a las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, como sigue:-----

- 1.- Registros auxiliares, relativos a las operaciones celebradas con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 2.- Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT), las cuales deberán contener: -----
 - a) Acuses de aceptación del Servicio de Administración Tributaria.-----
 - b) Carátulas de las declaraciones de la contribuyente **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**-----
 - c) Carátula del periodo declarado.-----
 - d) Carátula donde aparece la información declarada de las operaciones realizadas con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-007-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-007

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-006-----

- 3.- Documentación comprobatoria de las operaciones realizadas. (Facturas de compra y/o venta, recibos, fichas de depósito, transferencias bancarias, pólizas de cheque).-----
- 4.- Contratos celebrados en su caso con **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 5.- Papel de trabajo de las operaciones celebradas con el contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 6.- Cualquier otra información y/o documentación de las operaciones realizadas con **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----
- 7.- Aviso de Inscripción al R.F.C. y sus modificaciones en su caso.-----
- 8.- Acta constitutiva de la empresa **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**-----

Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior esa deberá poner a disposición del personal autorizado en la presente orden de visita, los estados de cuenta bancarios correspondientes al periodo materia de la presente revisión, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.-----

La información y documentación será recibida y examinada en el lugar en que se desarrolla la visita y deberá proporcionarse en forma completa, correcta y oportuna, en original y copia, haciendo referencia a este requerimiento, asimismo se hace de su conocimiento que el no proporcionarla al personal autorizado en forma completa, correcta y de inmediato constituye una infracción en términos de los artículos 40 primer párrafo fracción II, 85, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86, fracción I, del propio ordenamiento. Al respecto la C. Rebeca Isabel Cruz Rodríguez, en su carácter de tercero y en calidad de Recepcionista de la contribuyente manifestó: "En este momento exhibo original y proporciono copia fotostática de la información y documentación solicitada en relación con las operaciones que se llevaron a cabo con la contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, pero la misma será proporcionada durante el transcurso de la revisión".-----

A continuación el visitador procede a relacionar la documentación exhibida por la compareciente:-----

- Acta constitutiva perteneciente a la empresa **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.** expedida por el Lic. **EVERARDO ALANIS GUERRA**, notario público No. 96 del Primer Distrito en el estado de nuevo león, registrado bajo la escritura pública número 35,814, libro 265.-----
- Boleta de Inscripción expedida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León bajo el Folio Mercantil No. 114060*1-----
- Cédula de identificación fiscal de la empresa denominada **ALIANZA AVANTE S.A. DE C.V.**, con clave **AAV090311UK2**.-----
- Declaraciones informativas de Operaciones con Terceros de los meses de enero a diciembre del año 2011-----
- Transferencias Electrónicas de Enero a Diciembre de 2009 con números 1344428214, 1344429858, 1348837991, 1348838002, 1348838005, 1348846898, 1348846905, 1348846928, 1348846933, 1353116534, 1353116542, 1353116547, 1362539770, 1362539789, 1362539789, 1362539798, 1362674779, 1367198190, 1367198209, 1367198226, 1367198239, 1369729742, 1371842893, 1371842947, 1375827099, 1375827116, 1385697345, 1385697363, 1386619990, 1387012613, 1387012619, 1394060510, 1395092548, 1399947168,-----

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-008-----



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-008

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-007-----
1399947185, 1399947209, 1399947245, 1399959546, 1404656780, 1404842004, 1404842065, 1404842109,
1404842147, 1404846546, 1404900105, 1406650543, 1409377988, 1409378087, 1409382866, 1409382958,
1409387420, 1409387555, 1409392640, 1409392727, 1409396135, 1414536404, 1414536404, 1414536464,
1414540240, 1414540265, 1414540287, 1419346476, 1419346504, 1419352500, 1419352526, 1419352552,
1419354435, 1420544100, 1424602886, 1424602891, 1424605422, 1424605427, 1424605430, 1424605430,
1429295258, 1429298667, 1429298675, 1430267407, 1434367131, 1434367141, 1434367146, 1434367150,
1439334618, 1439334628, 1439334638, 1439334638, 1439334660, 1439371542, 1444552787, 1444552799,
1452605521, 1455639047, 1455639054, 1455639064, 1461212580, 1462568351, 1355744289, 1357713812,
1357713993, 1357714073, 1439594026, por la cantidad de \$ 8,664,479.28.-----
- Factura número 75, 74, 65, 72, 69, 73, 70, 68, 71, 77, 80, 96, 111, 112, 113, 98, 137, 138, 128, 126, 139, 136,
132, 153, 151, 169, 170, 171, 172, 173, 178, 179, 188, 190, 185, 189, 187, 203, 193, 205, 194, 195, 196, 197,
204, 208, 216, 217, 222, 226, 219, 218, 220, 224, 221, 245, 237, 244, 231, 236, 230, 246, 247, 249, 259, 250,
251, 260, 275, 272, 271, 274, 273, 277, 278, 280, 279, 285, 288, 291, 289, 290, 314, 318, 313, 316, 317, 319,
320, 358, 367-368, 366, 365, 378, 362, 91, 95, 94, 89, 315, de Enero a Diciembre del 2011.-----
- Estado bancario con número de cuenta 021-02631-001-3 y 021-02631-003-0 del periodo 01/DIC/2009 al
31/DIC/2011 -----

Ahora bien del análisis efectuado a la información y documentación exhibida por la compareciente, se conoció lo siguiente:-----

No.	FACTURA				FORMA DE PAGO					
	FECHA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	TRANSFERENCIA	FECHA	IMPORTE	BANCO	No. DE CUENTA	FECHA DE COBRO
75	14-ene-11	\$ 44,104.27	\$ 7,056.68	\$ 51,160.95	1344428214	14-ene-11	\$ 51,160.95	BANREGIO	021-02631-001-3	14-ene-11
74	14-ene-11	\$ 77,046.93	\$ 12,327.51	\$ 89,374.44	1344429858	14-ene-11	\$ 89,374.44	BANREGIO	021-02631-001-3	14-ene-11
65	28-ene-11	\$ 5,250.00	\$ 840.00	\$ 6,090.00	1348837991	28-ene-11	\$ 6,090.00	BANREGIO	021-02631-001-3	28-ene-11
72	28-ene-11	\$ 16,118.76	\$ 2,579.00	\$ 18,697.76	1348838002	28-ene-11	\$ 18,697.76	BANREGIO	021-02631-001-3	28-ene-11
69	28-ene-11	\$ 57,946.99	\$ 9,271.52	\$ 67,218.51	1348838005	28-ene-11	\$ 67,218.51	BANREGIO	021-02631-001-3	28-ene-11
73	28-ene-11	\$ 22,169.84	\$ 3,547.17	\$ 25,717.01	1348846898	28-ene-11	\$ 25,717.01	BANREGIO	021-02631-001-3	28-ene-11
70	28-ene-11	\$ 32,333.06	\$ 5,173.29	\$ 37,506.35	1348846905	28-ene-11	\$ 37,506.35	BANREGIO	021-02631-001-3	28-ene-11
68	28-ene-11	\$ 11,301.94	\$ 1,808.31	\$ 13,110.25	1348846928	28-ene-11	\$ 13,110.25	BANREGIO	021-02631-001-3	28-ene-11
71	28-ene-11	\$ 23,443.04	\$ 3,750.89	\$ 27,193.93	1348846933	28-ene-11	\$ 27,193.93	BANREGIO	021-02631-001-3	28-ene-11
77	11-feb-11	\$ 37,507.17	\$ 6,001.15	\$ 43,508.32	1353116534	11-feb-11	\$ 43,508.32	BANREGIO	021-02631-001-3	11-feb-11
80	11-feb-11	\$ 12,008.62	\$ 1,921.06	\$ 13,927.68	1353116542	11-feb-11	\$ 13,927.68	BANREGIO	021-02631-001-3	11-feb-11
96	11-feb-11	\$ 127,542.45	\$ 20,406.79	\$ 147,949.24	1353116547	11-feb-11	\$ 147,949.24	BANREGIO	021-02631-001-3	11-feb-11
111	11-mar-11	\$ 24,868.44	\$ 3,978.95	\$ 28,847.39	1362539770	11-mar-11	\$ 28,847.39	BANREGIO	021-02631-001-3	11-mar-11
112	11-mar-11	\$ 9,283.24	\$ 1,482.12	\$ 10,745.36	1362539789	11-mar-11	\$ 10,745.36	BANREGIO	021-02631-001-3	11-mar-11
113	11-mar-11	\$ 142,325.94	\$ 22,772.15	\$ 165,098.09	1362539798	11-mar-11	\$ 165,098.09	BANREGIO	021-02631-001-3	11-mar-11
98	11-mar-11	\$ 252,506.34	\$ 40,401.01	\$ 292,907.35	1362674779	11-mar-11	\$ 292,907.35	BANREGIO	021-02631-001-3	11-mar-11
137	25-mar-11	\$ 85,804.72	\$ 13,728.76	\$ 99,533.48	1367198190	25-mar-11	\$ 99,533.48	BANREGIO	021-02631-001-3	25-mar-11
138	25-mar-11	\$ 21,873.27	\$ 3,499.72	\$ 25,372.99	1367198209	25-mar-11	\$ 25,372.99	BANREGIO	021-02631-001-3	25-mar-11
128	25-mar-11	\$ 4,855.58	\$ 744.89	\$ 5,400.47	1367198226	25-mar-11	\$ 5,400.47	BANREGIO	021-02631-001-3	25-mar-11
126	25-mar-11	\$ 12,487.07	\$ 1,997.93	\$ 14,485.00	1367198239	25-mar-11	\$ 14,485.00	BANREGIO	021-02631-001-3	25-mar-11
139	01-abr-11	\$ 76,261.79	\$ 12,201.89	\$ 88,463.68	1369729742	01-abr-11	\$ 88,463.68	BANREGIO	021-02631-001-3	01-abr-11

Continua cuadro horizontalmente.-----

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-009-----



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-009

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-008-----

Table with columns for Folio No., Date, Amount, and Description. It contains a detailed list of financial transactions from April to September 2011, including amounts in Mexican pesos and corresponding identification numbers.

Continua cuadro horizontalmente.

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-010-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-010

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-009-----

278	23-sep-11	\$ 15,480.00	\$ 2,476.80	\$ 17,956.80	1429295258	23-sep-11	\$ 17,956.80	BANREGIO	021-02631-001-3	23-sep-11
280	23-sep-11	\$ 7,069.02	\$ 1,131.04	\$ 8,200.06	1429298667	23-sep-11	\$ 8,200.06	BANREGIO	021-02631-001-3	23-sep-11
279	23-sep-11	\$ 40,406.62	\$ 6,465.06	\$ 46,871.68	1429298675	23-sep-11	\$ 46,871.68	BANREGIO	021-02631-001-3	23-sep-11
285	27-sep-11	\$ 304,552.88	\$ 48,728.46	\$ 353,281.34	1430267407	27-sep-11	\$ 353,281.34	BANREGIO	021-02631-001-3	27-sep-11
288	07-oct-11	\$ 28,927.21	\$ 4,628.35	\$ 33,555.56	1434367131	07-oct-11	\$ 33,555.56	BANREGIO	021-02631-001-3	07-oct-11
291	07-oct-11	\$ 8,993.04	\$ 1,438.89	\$ 10,431.93	1434367141	07-oct-11	\$ 10,431.93	BANREGIO	021-02631-001-3	07-oct-11
289	07-oct-11	\$ 12,654.00	\$ 2,024.64	\$ 14,678.64	1434367146	07-oct-11	\$ 14,678.64	BANREGIO	021-02631-001-3	07-oct-11
290	07-oct-11	\$ 4,370.00	\$ 699.20	\$ 5,069.20	1434367150	07-oct-11	\$ 5,069.20	BANREGIO	021-02631-001-3	07-oct-11
314	21-oct-11	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00	1439334618	21-oct-11	\$ 2,088.00	BANREGIO	021-02631-001-3	21-oct-11
318	21-oct-11	\$ 7,820.00	\$ 1,251.20	\$ 9,071.20	1439334628	21-oct-11	\$ 9,071.20	BANREGIO	021-02631-001-3	21-oct-11
313	21-oct-11	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00	1439334638	21-oct-11	\$ 580.00	BANREGIO	021-02631-001-3	21-oct-11
316	21-oct-11	\$ 88,716.60	\$ 14,194.66	\$ 102,911.26	1439334660	21-oct-11	\$ 102,911.26	BANREGIO	021-02631-001-3	21-oct-11
317	21-oct-11	\$ 21,719.21	\$ 3,475.07	\$ 25,194.28	1439371542	21-oct-11	\$ 25,194.28	BANREGIO	021-02631-001-3	21-oct-11
319	04-nov-11	\$ 36,018.33	\$ 5,762.93	\$ 41,781.26	1444552787	04-nov-11	\$ 41,781.26	BANREGIO	021-02631-001-3	04-nov-11
320	04-nov-11	\$ 9,720.00	\$ 1,555.20	\$ 11,275.20	1444552799	04-nov-11	\$ 11,275.20	BANREGIO	021-02631-001-3	04-nov-11
358	25-nov-11	\$ 406,592.39	\$ 65,054.78	\$ 471,647.17	1452605521	25-nov-11	\$ 471,647.17	BANREGIO	021-02631-001-3	25-nov-11
367-368	02-dic-11	\$ 115,060.87	\$ 18,409.74	\$ 133,470.61	1455639047	02-dic-11	\$ 133,470.61	BANREGIO	021-02631-001-3	02-dic-11
366	02-dic-11	\$ 45,509.43	\$ 7,281.51	\$ 52,790.94	1455639054	02-dic-11	\$ 52,790.94	BANREGIO	021-02631-001-3	02-dic-11
365	02-dic-11	\$ 4,442.04	\$ 710.73	\$ 5,152.77	1455639064	02-dic-11	\$ 5,152.77	BANREGIO	021-02631-001-3	02-dic-11
378	16-dic-11	\$ 76,988.67	\$ 12,318.19	\$ 89,306.86	1461212580	16-dic-11	\$ 89,306.86	BANREGIO	021-02631-001-3	16-dic-11
362	20-dic-11	\$ 406,592.40	\$ 65,054.78	\$ 471,647.18	1462568351	20-dic-11	\$ 471,647.18	BANREGIO	021-02631-001-3	20-dic-11
91	18-feb-11	\$ 187,539.33	\$ 26,806.29	\$ 194,345.62	1355744289	18-feb-11	\$ 194,345.62	BANREGIO	021-02631-003-0	18-feb-11
95	25-feb-11	\$ 188,095.59	\$ 30,095.29	\$ 218,190.88	1357713812	25-feb-11	\$ 218,190.88	BANREGIO	021-02631-003-0	25-feb-11
94	25-feb-11	\$ 231,544.38	\$ 37,047.10	\$ 268,591.48	1357713993	25-feb-11	\$ 268,591.48	BANREGIO	021-02631-003-0	25-feb-11
89	25-feb-11	\$ 14,064.69	\$ 2,250.35	\$ 16,315.04	1357714073	25-feb-11	\$ 16,315.04	BANREGIO	021-02631-003-0	25-feb-11
315	21-oct-11	\$ 406,592.41	\$ 65,054.78	\$ 471,647.19	1439594026	21-oct-11	\$ 471,647.19	BANREGIO	021-02631-003-0	21-oct-11
TOTAL		\$7,469,378.69	\$1,195,100.59	\$ 8,664,479.28	TOTAL		\$ 8,664,479.28			

Ahora bien, se hace constar que la C Karla Viviana Ramos Cepeda, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de Encargada para atender la diligencia de la Contribuyente visitada **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, manifiesta "bajo protesta de decir verdad" y apercibida de las penas en la que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: "las operaciones antes descritas son todas las que se realizaron con La contribuyente **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011".-----
Así mismo manifiesta no haber elaborado Contrato de prestación de servicios celebrado entre **ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**, e **ICNEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**-----

-----PASA AL FOLIO NO. COM1900061/2013-01-011-----



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO
LEON. SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION: DE FISCALIZACION

R.F.C.: EUG070730IK7

NÚMERO DE OFICIO: DF-19-P-3671/2013

NÚMERO DE ORDEN: COM1900061/2013

ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.

Clase: Acta de Aportación
De Datos por Terceros

FOLIO No. COM1900061/2013-01-011

-----VIENE DEL FOLIO No. COM1900061/2013-01-010-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Leída que fue la presente Acta de Aportación de Datos por Terceros y explicado, su contenido y alcance la C. Karla Viviana Ramos Cepeda, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de Encargada para atender la diligencia de la contribuyente visitada **ALIANZA AVANTE S.A. DE C.V.**, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 06 de Septiembre de 2013, levantándose la presente acta en horas y días hábiles, en tres tantos, de los cuales se entregó un tanto legible y foliado a la COMPARECIENTE, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta no vale.-----

**POR LA CONTRIBUYENTE VISITADA
ALIANZA AVANTE, S.A. DE C.V.**


C. Karla Viviana Ramos Cepeda
Tercero compareciente

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN


C. Armando Bazán Martínez

T E S T I G O S


C. Maritza Fernanda Hernández Morales


C. María Luisa Muñoz Gómez